



CUENTA PÚBLICA
ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA
FEBRERO 2026

MINISTRA PRESIDENTA SRA. MARCELA SANDOVAL DURÁN

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES GENERALES	4
Reseña histórica de la Corte de Apelaciones de La Serena.....	5
Reformas	6
Ministro visitador de la Corte Suprema	7
Conformación Jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de La Serena	7
Tribunales Región de Coquimbo	7
Organigrama Corte de Apelaciones La Serena.....	8
Dotación Jurisdicción	9
Implementación sistema UNIJUD.....	10
Presidente de la Corte de Apelaciones y Tribunal Pleno	11
Fiscalía Judicial	11
II. FUNCIONES PRINCIPALES DE LA CORTE DE APELACIONES	12
Constitución de Salas 2025	13
Unidades de apoyo 2025.....	13
Horario de Funcionamiento de los Tribunales.....	13
Centros Judiciales de Apoyo a los Tribunales.....	14
Centro Integrado de Notificaciones Judiciales:.....	14
Centro de Seguimiento de Medidas de Protección (CSMP).....	14
Unidad de Liquidaciones Especializadas (ULE).....	16
Unidad Administrativa Juzgados Civiles de La Serena	18
Información de Gestión.....	19
Comunicación y vínculo con el medio.....	19
Metas de Gestión	21
Cumplimiento Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena.	22
III. INFORMES ESTADÍSTICOS DE LA JURISDICCIÓN.....	23
JUZGADOS CIVILES.....	23
Ingresos y términos	23
Tramitación	24
Exhortos	24
TRIBUNALES REFORMADOS	25
Ingresos y términos	25
Causas en Tramitación (Inventario)	27
Exhortos	29
Respecto de las Audiencias (competencias Penal – Familia – Laboral)	30
Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena	32
Ingresos y términos	32
Tramitación (Inventario)	33
Conformación Sala Extraordinaria	33
Tramitación Derechos Humanos	35
Comisión de Libertad Condicional.....	36

IV. PRESUPUESTO DE LA REGIÓN Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 37

AGRADECIMIENTOS..... ¡Error! Marcador no definido.

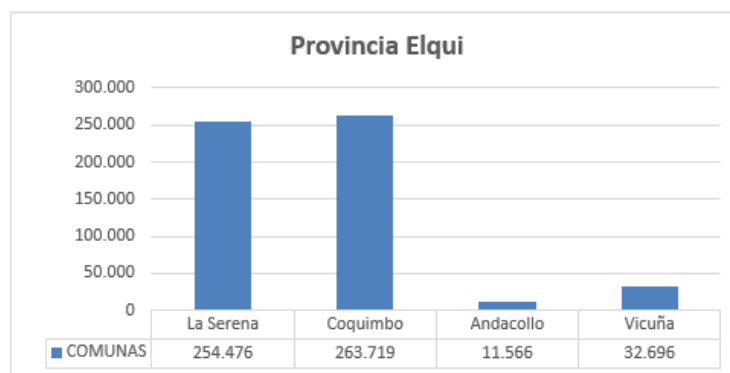
I. ANTECEDENTES GENERALES

Territorio jurisdiccional Corte de Apelaciones La Serena. Región de Coquimbo. (Art. 55 Código Orgánico de Tribunales).

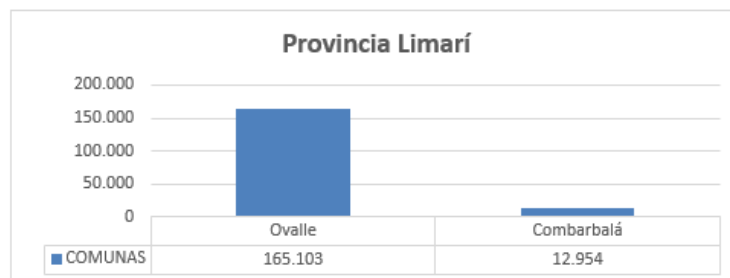


Población de la Región de Coquimbo/Distribución por Provincia

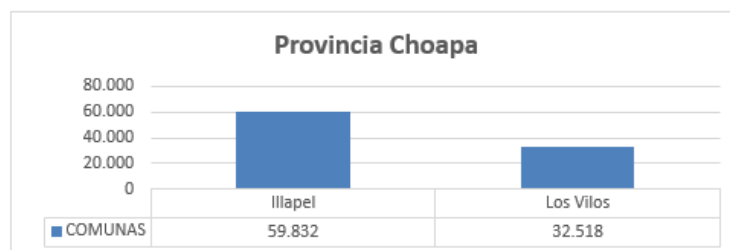
Provincia Elqui	562.457
COMUNAS	
La Serena	254.476
La Serena	250.141
La Higuera	4.335
Coquimbo	263.719
-	-
Andacollo	11.566
-	-
Vicuña	32.696
Vicuña	28.047
Paihuano	4.649



Provincia Limarí	178.057
COMUNAS	
Ovalle	165.103
Ovalle	118.696
Punitaqui	12.076
Río Hurtado	4.334
Monte Patria	29.997
Combarbalá	12.954
-	-



Provincia Choapa	92.350
COMUNAS	
Illapel	59.832
Illapel	32.009
Salamanca	27.823
Los Vilos	32.518
Los Vilos	22.879
Canela	9.639



Fuente: Datos del INE Censo Población 2024

Reseña histórica de la Corte de Apelaciones de La Serena

La Corte de Apelaciones de La Serena es el segundo tribunal de alzada más antiguo del país, luego de la Corte de Apelaciones de Santiago, y tiene su asiento en la ciudad de La Serena, cuyo territorio jurisdiccional actual comprende la región de Coquimbo.

Fue creada por ley de 26 de noviembre de 1845¹, junto con la Corte de Apelaciones de Concepción, esta ley estableció que esta Corte estaría compuesta por: un regente, tres ministros, un fiscal y de los subalternos: dos relatores, un escribano de cámara y un portero².

Su puesta en funciones fue determinada por decreto de 7 de julio de 1849. El presidente Manuel Bulnes fijó como fecha para su instalación el uno de septiembre de aquel año; sin embargo, por indicación de su primer regente, Juan Manuel Cobo, esta Corte fue instalada el 26 de agosto de aquel año como homenaje a los 300 años de la refundación de la ciudad de La Serena, teniendo jurisdicción sobre las provincias de Atacama y Coquimbo.

El primer edificio sede, estuvo ubicado en una casa emplazada en el costado sur de la Plaza de Armas y sus primeros miembros fueron: don Juan Manuel Cobo (regente), don José Alejo Valenzuela, don José Miguel Bascuñán, don Gaspar de La Carrera (ministros) y, Bernardino Antonio Vila (fiscal); el secretario don José Manuel Bezanilla y los notarios públicos Narciso Meléndez y Domingo Cortés.

En marzo de 1854 se instaló en la actual ubicación en una antigua casona de adobe.

Después de la batalla de Alto Alianza en Perú de 1880 (Guerra del Pacífico), las provincias de Tacna, Tarata y Arica son ocupadas por Chile. De acuerdo con el tratado de Ancón firmado por Perú y Chile el 20 de octubre de 1883 Chile conserva Tacna y Arica por un plazo de 10 años en el cual las dos provincias quedan sujetas a las leyes y autoridades nacionales con lo cual se ve extendido el territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de La Serena hasta Tacna.

Por dos leyes del 31 de octubre de 1884, se crea la Provincia de Tarapacá y la Provincia de Tacna.

Por ley de 17 de noviembre de 1884, se crea la Corte de Apelaciones de Iquique a la cual se le da jurisdicción sobre la Provincia de Tarapacá y los territorios de Tacna y Arica.

Con esto la Corte de Apelaciones de La Serena mantiene su Jurisdicción en las Provincias de Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

En 1885 por ley de 17 de julio se extiende el territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Iquique hasta el límite norte de la Provincia de Atacama.

La ley 4.079 de 28 de agosto de 1926, le entrega la jurisdicción del departamento de Taltal a la Corte de Apelaciones de La Serena.

El 31 de marzo de 1936 se produce un incendio que destruyó la casa de adobe que albergaba el tribunal de alzada, y en julio del mismo año se publica la Ley 5.832 que permite construir el actual

¹ Boletín de las Leyes, Libro XII, páginas 179 a 181, año 1845

² En este año era Presidente de la República don Manuel Bulnes Prieto y su Ministros de Justicia don Antonio Varas de la Barra

edificio de inspiración colonial, que fue entregado en 1939, constituyéndose como patrimonio histórico del país.

En 1966, se crea por ley la Corte de Apelaciones de Antofagasta, lo que reduce la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de La Serena a las provincias de Atacama y Coquimbo.

Posteriormente, en 1973 se crea la Corte de Apelaciones de Copiapó, la que comienza a funcionar en 1977. Desde esta fecha la Corte de Apelaciones de la Serena tiene su territorio jurisdiccional sobre la provincia de Coquimbo, lo que es ratificado en 1989 con la Ley 18.766 que dispone la adecuación del Poder Judicial a la regionalización y establece oficialmente la jurisdicción del tribunal de alzada en la región de Coquimbo.

En 1996 se crea la Segunda Sala de esta Corte, siendo presidente de esta el ministro don Alfredo Azancot Vallejos y quedando constituida por 6 ministros más el presidente.

Reformas

El 16 de diciembre del año 2000, junto con la Corte de Apelaciones de Temuco, la jurisdicción fue seleccionada para iniciar la Reforma Procesal Penal, el año 2006 se inicia la reforma de la justicia en materia de familia a la cual se suma la Corte de Apelaciones de La Serena.

En 2005 se crean los tribunales de familia y en 2008 se establece la reforma de la justicia Laboral.

En todas las reformas los procesos pasan a ser orales y públicos, dejando atrás su carácter inquisitivo, de manera que se pasa de un sistema escrito a un proceso mayoritariamente oral y de tramitación electrónica en carpeta virtual.

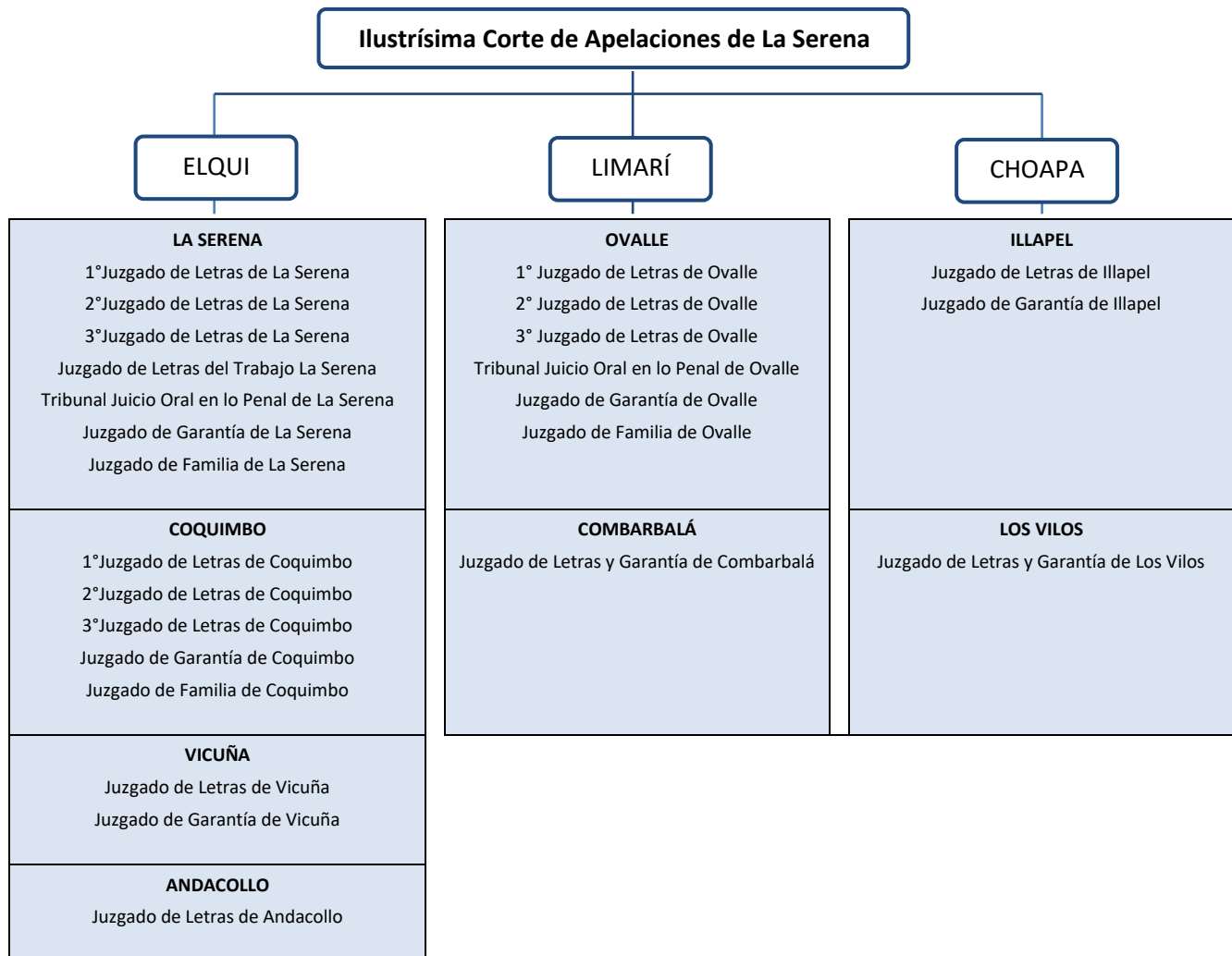
El 18 de junio de 2016, se inicia la tramitación electrónica en virtud de la entrada en vigor de la Ley 20.886, que modifica el Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales.

Ministro visitador de la Corte Suprema

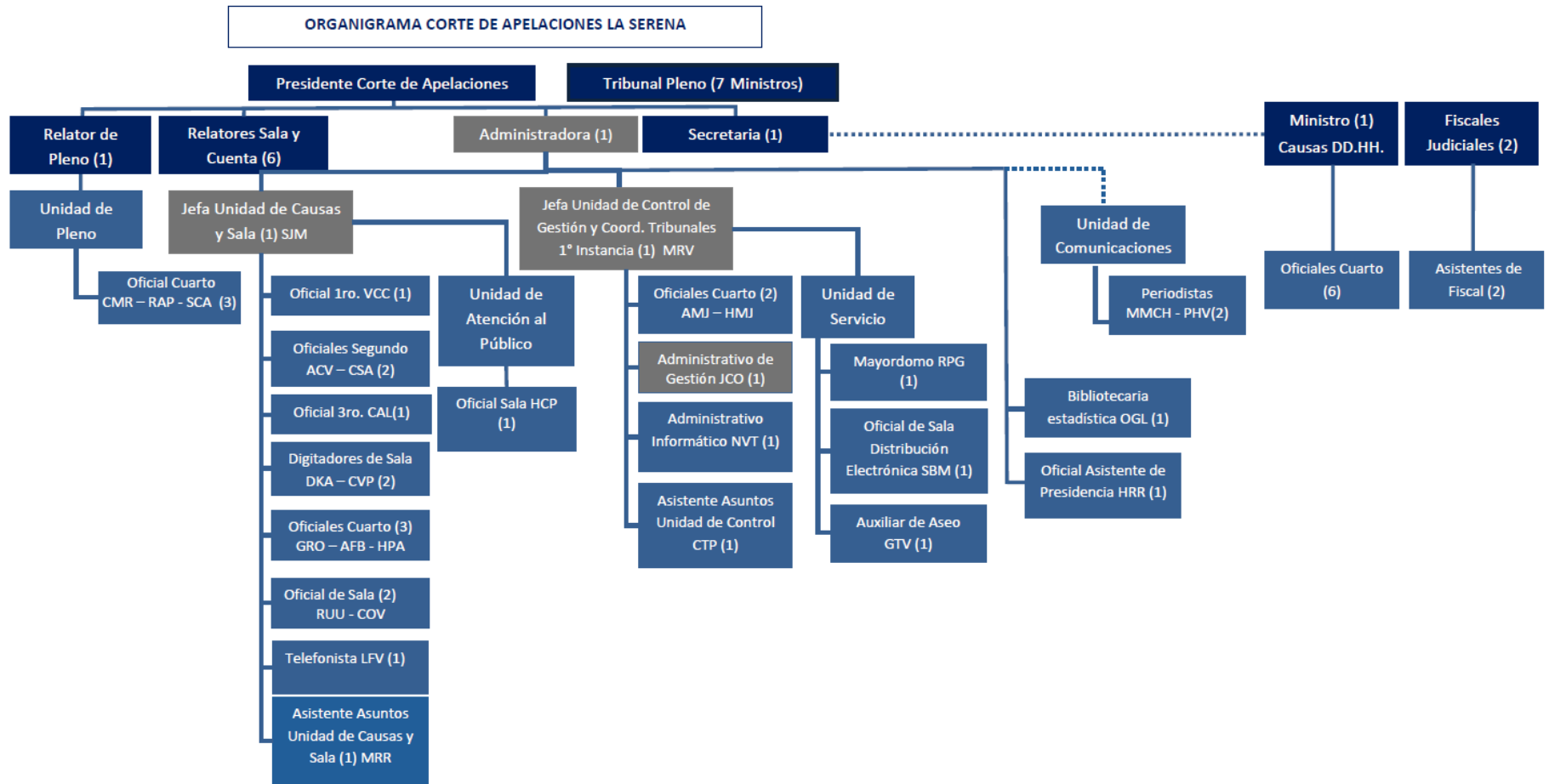
Durante el año 2025, el ministro de la Excma. Corte Suprema, visitador de esta Corte de Apelaciones, fue don Mario Rolando Carroza Espinosa, realizando la visita anual a esta Jurisdicción, el 24 de noviembre del 2025.

Conformación Jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de La Serena

Tribunales Región de Coquimbo



Organigrama Corte de Apelaciones La Serena



Simbología:

- Azul: Cargos correspondientes al Escalafón Primario del Poder Judicial
- Gris: Cargos correspondientes al Contratas Acta 19
- Celeste: Cargos correspondientes al Escalafón de Empleados y sin Escalafón del Poder Judicial

Organigrama vigente al 01 de enero del 2026

Dotación: 58

Incluye Ministro suplente por Sr. Troncoso por dedicación exclusiva causas DDHH.

Dotación Jurisdicción

DOTACIÓN JURISDICCIÓN AL 08/01/2026	ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA								
TRIBUNAL	MINISTROS/AS	FISCAL/A	RELATORES/AS	JUECES/AS	SECRETARIO/A	ADMINISTRADOR/A	CONSEJERO TECNICO	FUNCIONARIOS/AS	TOTAL DOTACION
CORTE DE APELACIONES	7	2	7		1	1		39	57
UNIDAD DE APOYO A TRIBUNALES CIVILES								2	2
CENTRO DE OBSERVACIÓN (COCCMP)								7	7
CENTRO DE NOTIFICACIONES (CINJ)								9	9
UNIDAD DE LIQUIDACIONES ESPECIALIZADAS DE LA SERENA - DDI								11	11
PRIMER JDO. DE LETRAS DE LA SERENA				1	1			12	14
SEGUNDO JDO. DE LETRAS DE LA SERENA				1	1			12	14
TERCER JDO. DE LETRAS DE LA SERENA				1	1			12	14
PRIMER JDO. DE LETRAS DE COQUIMBO				1	1			12	14
SEGUNDO JDO. DE LETRAS DE COQUIMBO				1	1			12	14
TERCER JDO. DE LETRAS DE COQUIMBO				1	1			12	14
PRIMER JDO. DE LETRAS DE OVALLE				1	1			9	11
SEGUNDO JDO. DE LETRAS DE OVALLE				1	1			9	11
TERCER JDO. DE LETRAS DE OVALLE				1	1			9	11
JDO. DE LETRAS DE ILLAPEL				2		1	2	15	20
JDO. DE LETRAS DE VICUÑA				2		1	2	15	20
JDO. LETRAS Y GARANTÍA ANDACOLLO				1	1		2	8	12
JDO. DE LETRAS Y GARANTÍA DE COMBARBALÁ				1	1		2	7	11
JDO. DE LETRAS Y GARANTÍA LOS VILOS				2		1	2	16	21
JDO. DE GARANTÍA DE LA SERENA				4		1		20	25
JDO. DE GARANTÍA DE COQUIMBO				4		1		20	25
JDO. DE GARANTÍA DE OVALLE				2		1		14	17
JDO. DE GARANTÍA DE VICUÑA				1		1		7	9
JDO. DE GARANTÍA DE ILLAPEL				1		1		8	10
JDO. DE LETRAS DEL TRABAJO DE LA SERENA				5		1		22	28
JDO. DE FAMILIA DE LA SERENA				8		1	9	34	52
JDO. DE FAMILIA DE COQUIMBO				8		1	9	34	52
JDO. DE FAMILIA DE OVALLE				4		1	5	20	30
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE LA SERENA				10		1		20	31
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE OVALLE				7		1		15	23
SUB TOTAL TRIBUNALES	7	2	7	71	12	15	33	442	589
OFICINA ZONAL CAPJ								32	32
SUB TOTAL CAPJ	-	-	-	-	-	-	-	32	32
TOTALES	7	2	7	68	12	16	28	485	621

Fuente: Corporación Administrativa del Poder Judicial Zonal La Serena. - Considera cargos tanto de Titulares, Contratas y Contratas Transitorias.

Implementación sistema UNIJUD

Durante el año 2025 se inició la implementación del sistema informático de tramitación de causas **UNIJUD**, herramienta destinada a modernizar, estandarizar y optimizar los procesos judiciales, mejorando la gestión, trazabilidad y eficiencia del servicio jurisdiccional.

En esta Jurisdicción, dicho sistema ya ha sido implementado en los siguientes tribunales:

TRIBUNAL	FECHA IMPLEMENTACIÓN
Juzgado de Garantía de Illapel	25 de octubre de 2025
Juzgado de Letras y Garantía de Andacollo	17 de noviembre de 2025
Juzgado de Garantía de Ovalle	02 de diciembre de 2025
Juzgado de Garantía de Vicuña	02 de diciembre de 2025
Juzgado de Garantía de Coquimbo	10 de diciembre 2025
Juzgado de Garantía de La Serena	16 de diciembre 2025
TRIBUNAL	FECHA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMADA
Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos	19 de marzo de 2026
Juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá	19 de marzo de 2026

En estos dos últimos casos se encuentra prevista la implementación para la fecha señalada y las capacitaciones desde el 02 al 13 de marzo.

En términos generales la implementación de este nuevo sistema de tramitación UNIJUD ha sido positivo para los Tribunales, se ha mantenido una asesoría y comunicación constante con los administradores, jefaturas y funcionarios.

En cuanto al funcionamiento del sistema podemos resaltar su enfoque modular y escalable, lo que permitió su adaptación a diferentes tipos de tribunales ya sean de competencia mixta o sólo penal. Algunos aspectos relevantes también, son su mayor eficiencia y rapidez, automatizando tareas repetitivas, como la notificación de resoluciones y la gestión de diversos tipos de solicitudes; así como también su mayor seguridad al contar con tecnología de última generación y protocolos que permiten proteger y garantizar la integridad de la información, esto permite que los funcionarios del tribunal trabajen de manera más ágil y eficiente.

Presidente de la Corte de Apelaciones y Tribunal Pleno

Durante el año 2025 la Presidenta de la Corte de Apelaciones fue la ministra, Sra. Marcela Andrea Sandoval Durán.

TRIBUNAL PLENO			
MINISTRO/A	FECHA INGRESO PODER JUDICIAL	FECHA INGRESO CORTE	FECHA CESE
Sra. Marcela Andrea Sandoval Durán	31-12-1998	27-02-2023	VIGENTE
Sr. Christian Le-Cerf Raby	21-07-1993	06-02-2014	VIGENTE
Sr. Felipe Pulgar Bravo	26-12-2003	06-01-2022	VIGENTE
Sr. Sergio Troncoso Espinoza	23-01-1997	16-04-2021	VIGENTE
Sr. Iván Corona Albornoz	29-05-1989	02-02-2022	VIGENTE
Sra. Gloria Isabel Negroni Vera	15-07-1998	31-08-2023	VIGENTE
Sr. Juan Carlos Espinosa Rojas	30-12-1989	08-02-2025	VIGENTE

Fiscalía Judicial

FISCAL/A JUDICIAL	FECHA INGRESO PODER JUDICIAL	FECHA INGRESO CORTE DE APELACIONES LA SERENA
Sr. Miguel Montenegro Rossi	17-07-1978	03-11-2016
Sra. Pilar Aravena Gómez	11-05-1999	28-02-2022

II. FUNCIONES PRINCIPALES DE LA CORTE DE APELACIONES

Las Cortes de Apelaciones conocerán³:

1. En única instancia:

- a) De los recursos de casación en la forma que se interpongan en contra de las sentencias dictadas por los jueces de letras de su territorio jurisdiccional o por uno de sus ministros, y de las sentencias definitivas de primera instancia dictadas por jueces árbitros;
- b) De los recursos de nulidad interpuestos en contra de las sentencias definitivas dictadas por un tribunal con competencia en lo criminal, cuando corresponda de acuerdo con la ley procesal penal;
- c) De los recursos de queja que se deduzcan en contra de jueces de letras, jueces de policía local, jueces árbitros y órganos que ejerzan jurisdicción, dentro de su territorio jurisdiccional;
- d) De la extradición activa;
- e) De las solicitudes que se formulen, de conformidad a la ley procesal, para declarar si concurren las circunstancias que habilitan a la autoridad requerida para negarse a proporcionar determinada información, siempre que la razón invocada no fuere que la publicidad pudiere afectar la seguridad nacional.

2. En primera instancia:

- a) De los desafueros de las personas a quienes les fueren aplicables los incisos segundo, tercero y cuarto del artículo 58 de la Constitución Política;
- b) De los recursos de amparo y protección;
- c) De los procesos por amovilidad que se entablen en contra de los jueces de letras;
- d) De las querellas de capítulos.

3. En segunda instancia:

- a) De las causas civiles, de familia y del trabajo y de los actos no contenciosos de que hayan conocido en primera los jueces de letras de su territorio jurisdiccional o uno de sus ministros;
- b) De las apelaciones interpuestas en contra de las resoluciones dictadas por un juez de garantía.

4. De las consultas de las sentencias civiles y criminales dictadas por los jueces de letras y ministros.

5. De los demás asuntos que otras leyes les encomienden.

³ Art. 63 Código Orgánico de Tribunales

Constitución de Salas 2025

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61 del Código Orgánico de Tribunales, modificado por la Ley N° 20.774, el 3 de diciembre de 2024, bajo la presidencia del Sr. Iván Corona Albornoz, se procedió a efectuar el sorteo correspondiente para la constitución de Salas para el año 2025, quedando integradas por los siguientes ministros y ministras:

PRIMERA SALA:		SEGUNDA SALA:	
1.	Sr. Felipe Pulgar Bravo	1.	Sr. Christian Le-Cerf Raby
2.	Sr. Sergio Troncoso Espinoza	2.	Sr. Iván Corona Albornoz.
3.	Sra. Gloria Negroni Vera	3.	Sr. Juan Carlos Espinosa Rojas

Fuente: Acuerdo de Pleno N° 159, de 3 de diciembre de 2024 y N° 28, de 24 de febrero de 2025 de la Corte de Apelaciones La Serena

Unidades de apoyo 2025

Los ministros a cargo son los siguientes:

JURISDICCIÓN DE FAMILIA	Sra. Gloria Negroni Vera (titular) Sr. Juan Carlos Espinosa Rojas (suplente)
JURISDICCIÓN PROCESAL PENAL	Sr. Juan Carlos Espinosa Rojas (titular) Sr. Iván Corona Albornoz (suplente)
JURISDICCIÓN LABORAL	Sr. Christian Le-Cerf Raby (titular) Sr. Felipe Pulgar Bravo (suplente)
JURISDICCION CIVIL	Sr. Sergio Troncoso Espinoza (titular) Sra. Sr. Felipe Pulgar Bravo (suplente)

Fuente: Acuerdo de Pleno N° 20, de 11 de febrero de 2025, de la Corte de Apelaciones La Serena.

Horario de Funcionamiento de los Tribunales

El funcionamiento de los tribunales es de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes entre las 8:00 y las 16:00 horas, y sábado entre las 9:00 y las 13:00 horas⁴.

El horario de atención de usuarios en los tribunales es de lunes a viernes desde las 8:00 a las 14:00 horas y los sábados de 09:00 a 12:00 horas. El horario de funcionamiento de la Oficina Judicial Virtual (OJV) es continuo e ininterrumpido⁵.

⁴ Artículo 13, del Acta 71 de la Excma. Corte Suprema

⁵ Artículo 38, del Acta 71 de la Excma. Corte Suprema

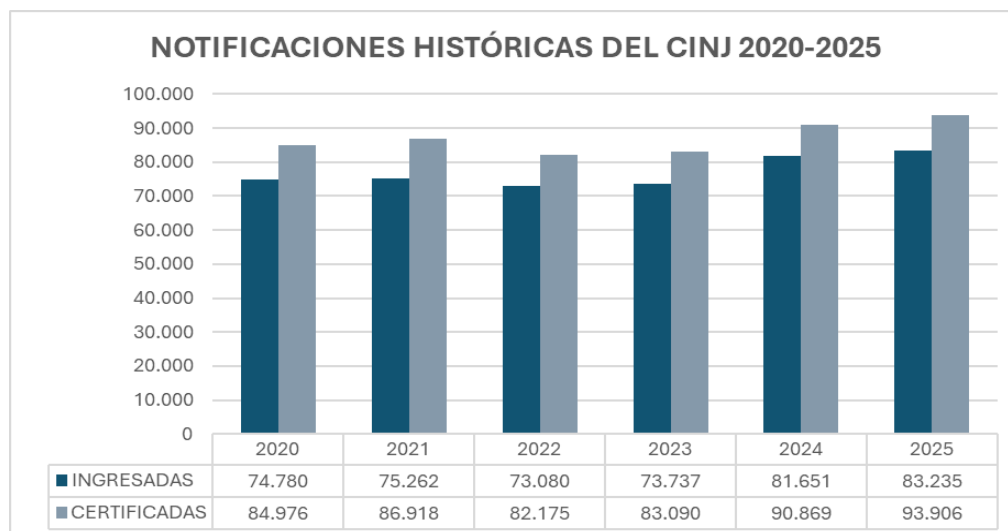
Centros Judiciales de Apoyo a los Tribunales

Centro Integrado de Notificaciones Judiciales:

El Centro Integrado de Notificaciones Judiciales realiza notificaciones en materias de: Familia, Penal, Cobranza Laboral con el Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena, y notificaciones vía “WhatsApp”, herramienta que ha sido de mucha utilidad desde hace más de tres años, para los tribunales de la jurisdicción, logrando un 61.83% de efectividad y positividad.

En la actualidad, el Centro de Notificaciones cuenta con protocolos con las siguientes instituciones: Policía de Investigaciones, Servicio Médico Legal, Gendarmería de Chile y Carabineros de Chile, en cuanto a realizar las notificaciones por cédula, en la cual se cita a los funcionarios de dichas instituciones, en calidad de testigos, peritos o víctimas, a través de correo electrónico logrando gran eficiencia y eficacia.

A contar del mes de julio de 2025, se redefinieron los polígonos de las comunas de La Serena y Coquimbo, excluyendo las zonas rurales, decisión que ha sido evaluada como eficiente tanto por la reducción en los tiempos como los costos de traslado, disminuyendo la cantidad de notificaciones realizadas por el CINJ.



Centro de Seguimiento de Medidas de Protección (CSMP)

Con la entrada en vigor de la Ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el Consejo Superior dispuso, mediante acuerdo del 7 de octubre de 2021, adicionar a las funciones de los Centros de Seguimiento de Medidas de Protección (CSMP) la remisión de proyectos de resolución en causas con medidas cautelares o de protección vigentes, las cuales son objeto de observación por dichos centros. Esta medida otorga una solución a las observaciones formuladas y contribuye a descongestionar la carga de trabajo de los tribunales.

Dicha labor inició el 9 de marzo de 2022 a modo de pilotaje con los Juzgados de Familia de La Serena y Coquimbo, extendiéndose de manera gradual a los restantes juzgados con competencia en materia de familia, cumpliendo satisfactoriamente las etapas propuestas y operando actualmente en plena funcionalidad, con innovaciones continuas en los tipos de proyectos gestionados.

Estas labores se han ejecutado en estrecha coordinación entre los juzgados y el CSMP de La Serena, con estricto apego a las resoluciones judiciales previas, mediante el uso de plantillas desarrolladas específicamente para el proyecto y aprobadas por cada juzgado.

Todos estos avances y nuevas funciones han sido posibles gracias a la actual dotación de funcionarios del CSMP, lo que ha permitido, además, la participación en las comisiones creadas bajo la mesa técnica interinstitucional, actuando como secretarías técnicas y gestionando los requerimientos de dichas instancias.

Gestión de proyectos de resolución

Durante el período 2025, el CSMP gestionó 3.568 proyectos de resolución, los cuales fueron acogidos y firmados en su totalidad.

Observaciones a medidas de protección

En el mismo período, el CSMP llevó a cabo 64.873 observaciones a medidas de protección.

Resolución de observaciones

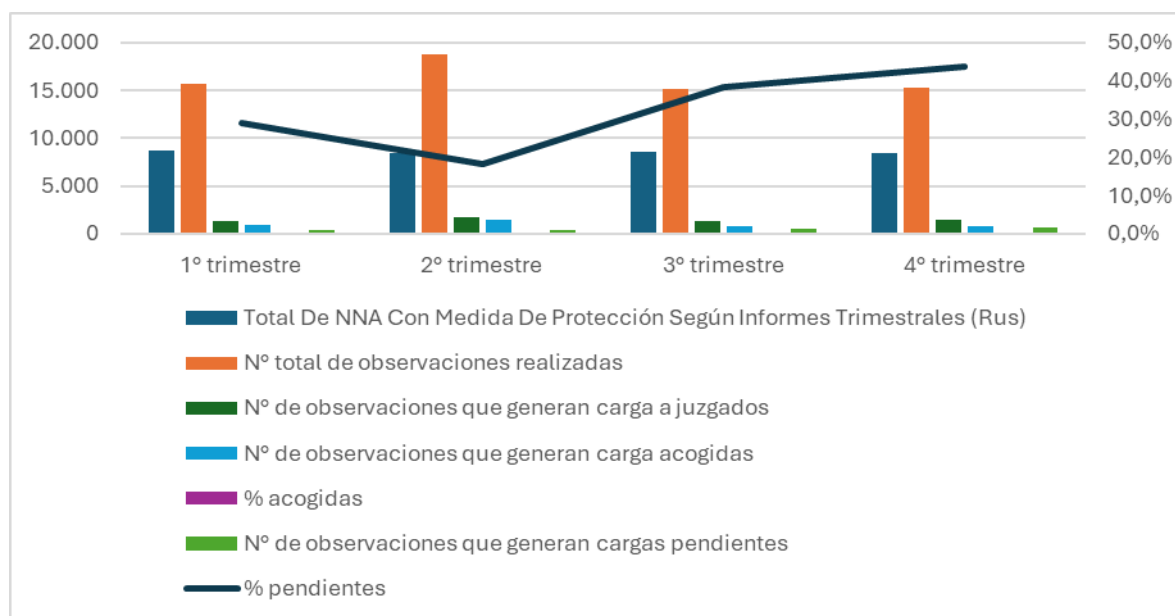
De las 5.878 observaciones que generaron carga en los Juzgados, 4.024 fueron acogidas dentro del periodo de corte de la información, sin perjuicio de esta diferencia, es importante señalar que, durante el mes siguiente las observaciones fueron procesadas y acogidas.

Se debe señalar que los porcentajes de cargas pendientes del periodo obedecen a los cortes de información, y no al rechazo de las adecuaciones, así como tampoco a un incumplimiento de los Juzgados.

	Total De NNA Con Medida De Protección Según Informes Trimestrales (Rus)	N° total de observaciones realizadas	N° de observaciones que generan carga a juzgados	N° de observaciones que generan carga acogidas	% acogidas	N° de observaciones que generan cargas pendientes	% pendientes
1° trimestre	8.765	15.650	1.294	919	71,0%	375	29,0%
2° trimestre	8.497	18.751	1.788	1.461	81,7%	327	18,3%
3° trimestre	8.617	15.121	1.286	793	61,7%	493	38,3%
4° trimestre	8.379	15.351	1.510	851	56,4%	659	43,6%

La tabla corresponde al número total de observaciones realizadas por el CSMP durante el periodo 2025.

Obs. Acogidas: corresponde al N° de observaciones que generan carga acogida por los juzgados.



Unidad de Liquidaciones Especializadas (ULE)

Las Unidades de Liquidaciones Especializadas en Chile surgieron como una respuesta necesaria para fortalecer los mecanismos de cumplimiento de las pensiones alimenticias. Su creación tiene como objetivo principal optimizar la gestión de las deudas por pensiones de alimentos, descongestionar los tribunales de familia y asegurar un proceso más ágil y transparente en la determinación y cobro de estas obligaciones.

El incremento en las liquidaciones de deudas por pensiones de alimentos, especialmente tras la entrada en vigor de nuevas normativas orientadas a reforzar el cumplimiento de estas obligaciones, motivó la creación de estas unidades. La Corte Suprema, bajo la dirección de la ministra Gloria Ana Chevesich, impulsó su implementación con el propósito de automatizar el cálculo de deudas y aliviar la carga de trabajo de los tribunales de familia.

Estas unidades se establecieron legalmente a través de la Ley N.º 21.389, que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, y la Ley N.º 21.484, que regula la responsabilidad parental y garantiza el pago efectivo de pensiones de alimentos, incorporando medidas más estrictas para asegurar su cumplimiento.

Es en este contexto que se crea Centro de Liquidaciones de La Serena para la gestión de liquidaciones de pensiones de alimentos. Su funcionamiento comenzó de manera telemática el 1 de julio de 2023, relevando de esta función a los ocho tribunales con competencia en materias de familia de la jurisdicción. Este centro cuenta con un equipo compuesto por un supervisor, un administrativo abogado y nueve administrativos contables.

Posteriormente, la entrega oficial fue realizada por el presidente del tribunal de alzada, Felipe Pulgar Bravo, comenzando sus actividades presenciales el 2 de enero de 2024, en las dependencias ubicadas en el Centro de Justicia de La Serena.

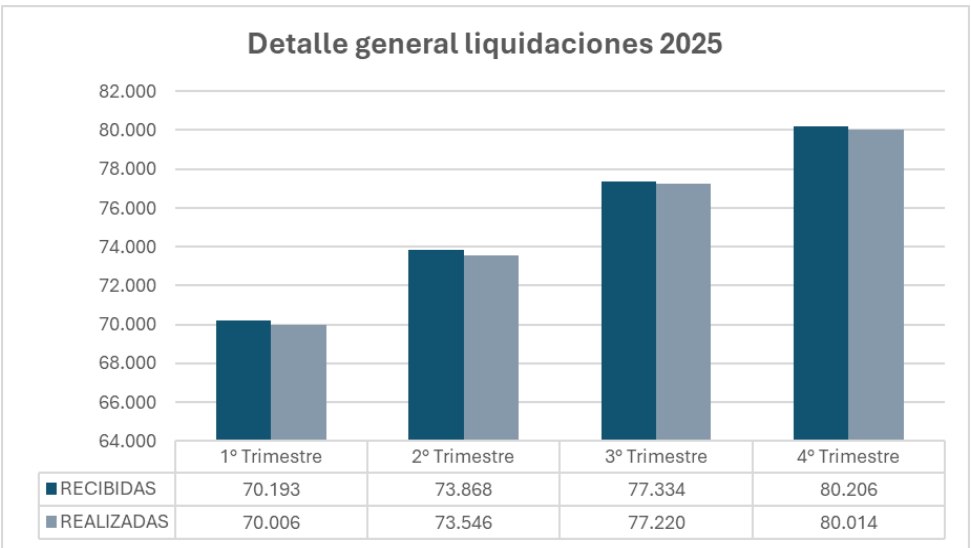
Entre sus principales características destacan la automatización de procesos, que permite realizar cálculos precisos y rápidos mediante sistemas tecnológicos avanzados; la descentralización del trabajo judicial, asumiendo tareas operativas previamente gestionadas por los tribunales; la gestión efectiva de notificaciones a deudores y acreedores; y la estandarización de procedimientos, garantizando transparencia y justicia en los cálculos.

La puesta en marcha del Centro de Liquidaciones de La Serena ha sido clave para descongestionar los tribunales de familia de la región. Su funcionamiento ha agilizado la gestión de deudas por pensiones de alimentos, reduciendo tiempos de respuesta y minimizando errores. Además, ha fortalecido la transparencia en los procesos y ha contribuido a proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, asegurando que reciban de manera oportuna el respaldo económico correspondiente.

El total de liquidaciones recibidas, desde el 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2025, es de 594.726.

El aumento en el total de liquidaciones de pensión de alimentos, entre julio de 2023 y diciembre del año 2025, es de un 294,24%.

La creación y funcionamiento del Centro de Liquidaciones Especializadas de La Serena representa un avance significativo en la administración de justicia en Chile. La automatización de procesos y la gestión eficiente de las deudas por pensiones alimenticias han permitido optimizar el sistema judicial, garantizando un cumplimiento más efectivo de las obligaciones alimentarias y protegiendo los derechos de los menores. Esta iniciativa refleja el compromiso del Estado por construir un sistema judicial más ágil, transparente y justo.



Unidad Administrativa Juzgados Civiles de La Serena

La Unidad de Apoyo comenzó su marcha blanca en febrero de 2015, con el propósito de optimizar la tramitación de causas civiles y reducir los tiempos de gestión. Desde su implementación, la unidad ha trabajado en materias relacionadas con la Ley N.º 20.720 de Insolvencia y Reemprendimiento, prestando apoyo a los Juzgados Civiles de La Serena y Coquimbo, y asesorando al resto de tribunales de la jurisdicción.

Nivel Nacional:

Durante 2025, Chile registró un récord histórico en quiebras personales y renegociaciones de deudas, en un escenario económico marcado por el estancamiento. Según la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir), se iniciaron 6.223 liquidaciones personales, el mayor número desde la entrada en vigencia de la ley en 2014.

Además, se contabilizaron 4.185 solicitudes de renegociación de deudas, lo que representa un aumento del 114% respecto al año anterior. En total, las liquidaciones personales crecieron un 32%, sumando 11.132 procedimientos concursales entre personas y empresas.

Impacto en la Gestión Local:

En este contexto, la Unidad de Apoyo ha jugado un papel fundamental en la tramitación eficiente de las causas relacionadas con la Ley de Insolvencia y Reemprendimiento, contribuyendo a la agilización de los procesos judiciales y ofreciendo un apoyo directo a los tribunales de la región. Su trabajo ha permitido no solo reducir los tiempos de gestión, sino también mejorar la eficiencia en la resolución de casos complejos de insolvencia.

Estadísticas año 2025:	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Boletín Concursal: N° de publicaciones revisadas	962	708	1177	1264	1393	1320	1519	1512	1326	1693	1567	1600	16041
Asesoría en consultas	4	11	10	12	8	9	14	12	10	11	15	6	122
Calendario de Audiencias: Total de audiencias realizadas	14	13	9	13	12	12	18	14	19	20	17	13	174
Proyectos de fallos redactados	20	14	18	18	12	18	24	30	22	26	24	19	245

Información de Gestión

Comunicación y vínculo con el medio⁶

Durante el 2025 la Unidad de Comunicaciones consolidó el trabajo de difusión interna y externa, en esta ocasión con el énfasis dado por la presidenta de la Corte de Apelaciones, Marcela Sandoval Durán, de acercar la justicia a los lugares más apartados de la región de Coquimbo, que se caracteriza por su dispersión territorial, y -a su vez- responder oportunamente a los requerimientos de los medios de comunicación.

Se redactaron 297 comunicados de prensa distribuidos a medios nacionales y regionales, 127 correspondiente al ámbito jurisdiccional y 170 que dan cuenta de la labor y la vinculación que desarrollan tribunales y la Corte de Apelaciones. Es así como se realizaron 160 videos sobre actividades desarrolladas en la jurisdicción y fallos relevantes.

Un énfasis importante fue el desarrollo de vocerías con un lenguaje claro. Se realizaron 117 vocerías audiovisuales (videos) de jueces y ministros, otras 20 exclusivamente en audio y 75 cuñas por escrito. Paralelamente, se gestionaron 36 entrevistas exclusivas a medios de comunicación regionales y nacionales, entre las que cuentan un ciclo de 8 programas en una radio local (Guayacán FM).

La presidenta del tribunal de alzada compartió al inicio de su período con periodistas de medios de comunicación regional, y además, se capacitó a estudiantes de periodismo de la Universidad de La Serena.

Durante el año se realizaron 12 salidas con el Bus de la Justicia y la ministra Sandoval, así como jueces, consejeros técnicos y administradores realizaron charlas dirigidas a colegios, comunidades e instituciones. Es así como de todas las noticias difundidas más de 70 dieron cuenta de actividades de vinculación realizadas por la Corte de Apelaciones y los tribunales de la jurisdicción.

Por tercer año consecutivo, durante todo el mes de marzo y noviembre diseñaron y publicaron en Instagram y Facebook láminas alusivas al Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como una manera de concientizar sobre la conmemoración de estas fechas.

En el plano académico se realizaron seminarios, conversatorios y charlas dirigidas a integrantes del Poder Judicial, instituciones relacionadas con el sector justicia, así como a la comunidad universitaria y profesionales de área, destacando la permanente presencia de ministros y jueces como expositores relevantes en actividades organizadas por instituciones y universidades. También internamente se desarrollaron capacitaciones especialmente en las temáticas de género y no discriminación, e infancia y familia.

⁶ Fuente de la información: Unidad de Comunicaciones de la Corte de Apelaciones de La Serena.

En el Día de Los Patrimonios más de 1.500 personas visitaron la Corte de Apelaciones. Además, el tribunal de alzada recibió durante el año tres exposiciones en sus dependencias abiertas a todo público y permanentemente el edificio es visitado por estudiantes secundarios y universitarios como una manera de conocer el quehacer jurisdiccional.

Se organizaron 3 campañas en beneficio de la comunidad: mochilas y útiles escolares (febrero) y libros de lectura complementaria (abril) para colegios de Monte Patria y La Higuera; y en navidad se entregó ropa, zapatos y juguetes a niños de una residencia de la comuna de La Serena.

En el plano interno, un resumen de noticias nacionales y regionales en el ámbito judicial es enviado diariamente a la jurisdicción y mensualmente confecciona un boletín de noticias no jurisdiccionales que se distribuye vía correo electrónico y a través de intranet.

Todo el material elaborado fue difundido en las diversas plataformas del Poder Judicial, como por ejemplo en Instagram donde se realizaron 232 publicaciones de la jurisdicción de La Serena correspondientes a 160 videos, los que tuvieron más de 1 millón 200 mil visualizaciones, cerca de 12.000 me gusta y 372 comentarios; en la misma plataforma también se publicaron otras 72 láminas y/o galerías de fotografías.

Metas de Gestión

En 2025, al igual que en años anteriores, los tribunales del Poder Judicial cumplieron una serie de metas de gestión, tanto de eficiencia institucional como de desempeño colectivo, relacionadas con los ejes de desarrollo estratégico del Poder judicial.

A continuación, se detalla el cumplimiento de Metas de Gestión Colectivas de 2024 y 2025, este último de acuerdo con lo informado por la Corporación Administrativa del Poder Judicial como resultado previo de metas de gestión año 2025 a la espera de la información oficial.

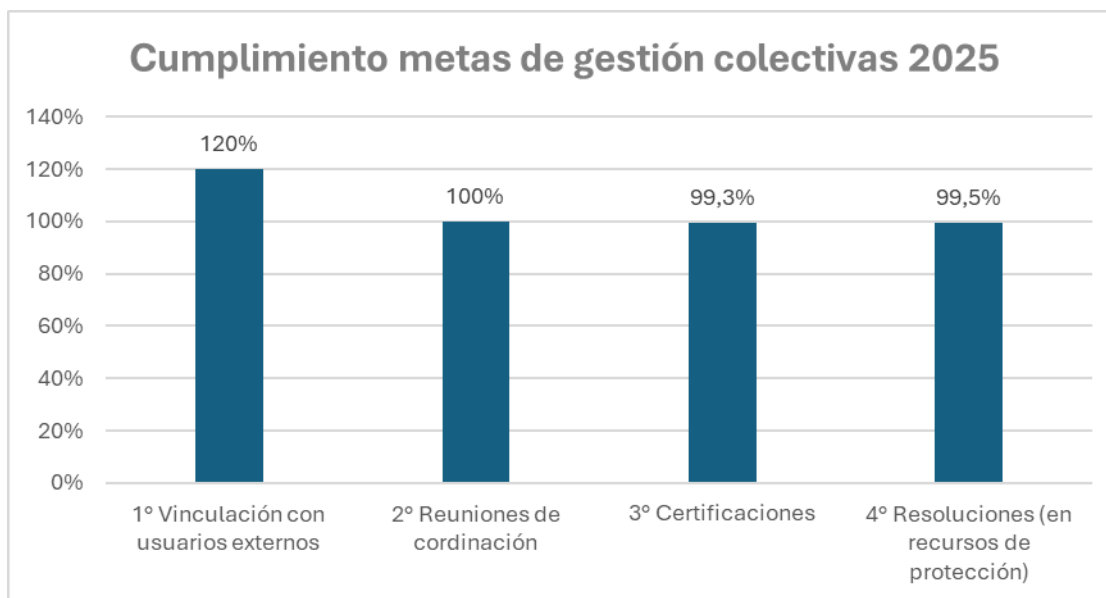
METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2024 – 2025		
TRIBUNAL	2024	2025
Corte de Apelaciones de La Serena	100%	100%
Primer Juzgado de Letras de La Serena	100%	100%
Segundo Juzgado de Letras de La Serena	100%	100%
Tercer Juzgado de Letras de La Serena	100%	100%
Juzgado de Garantía de La Serena	100%	100%
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena	100%	100%
Juzgado de Familia de La Serena	100%	100%
Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena	100%	100%
Primer Juzgado de Letras de Coquimbo	100%	100%
Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo	100%	100%
Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo	100%	60%
Juzgado de Garantía de Coquimbo	100%	100%
Juzgado de Familia de Coquimbo	100%	100%
Juzgado de Letras de Vicuña	100%	100%
Juzgado de Garantía de Vicuña	100%	100%
Juzgado de Letras y Garantía de Andacollo	100%	100%
Primer Juzgado de Letras de Ovalle	100%	100%
Segundo Juzgado de Letras de Ovalle	100%	100%
Tercer Juzgado de Letras de Ovalle	100%	100%
Juzgado de Garantía de Ovalle	100%	100%
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Ovalle	100%	100%
Juzgado de Familia de Ovalle	100%	100%
Juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá	100%	100%
Juzgado de Letras de Illapel	100%	100%
Juzgado de Garantía de Illapel	100%	100%
Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos	100%	100%

Fuente: Corporación Adm. Zonal La Serena.

El resultado del 60% correspondiente al Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, se explica por la Meta N°3 “Dictación de autos de prueba”, cuya ponderación es del 40% del total de las Metas de Gestión del Tribunal.

Cumplimiento Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena.

La Corte de Apelaciones cumplió todas sus metas de gestión colectivas del año 2025, cuyos porcentajes de cumplimiento son los siguientes:



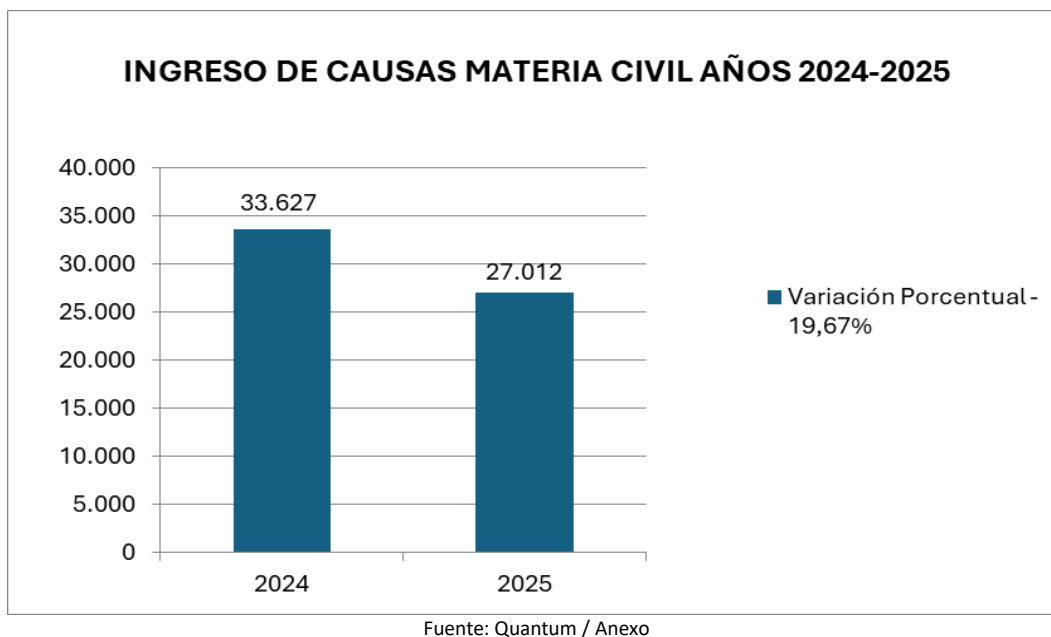
Fuente: Sistema QPR e Informe de Gestión.

III. INFORMES ESTADÍSTICOS DE LA JURISDICCIÓN

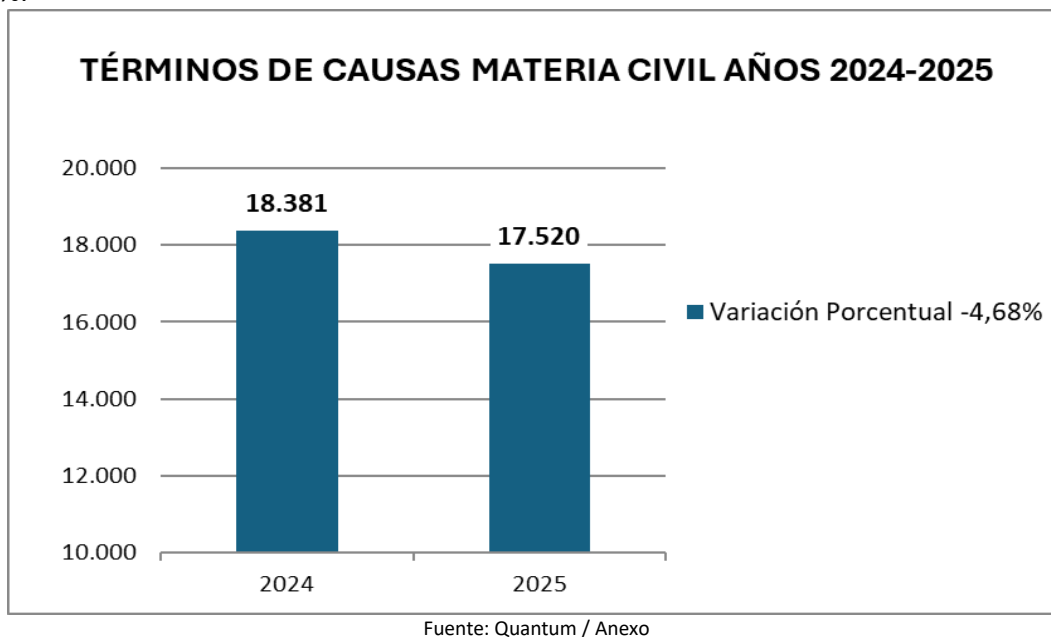
JUZGADOS CIVILES

Ingresos y términos

El ingreso de causas civiles en la jurisdicción durante el 2025 fue de 33.627 causas, disminuyendo en relación con el 2024 en 19,67%. (no incluye causas exhortos)

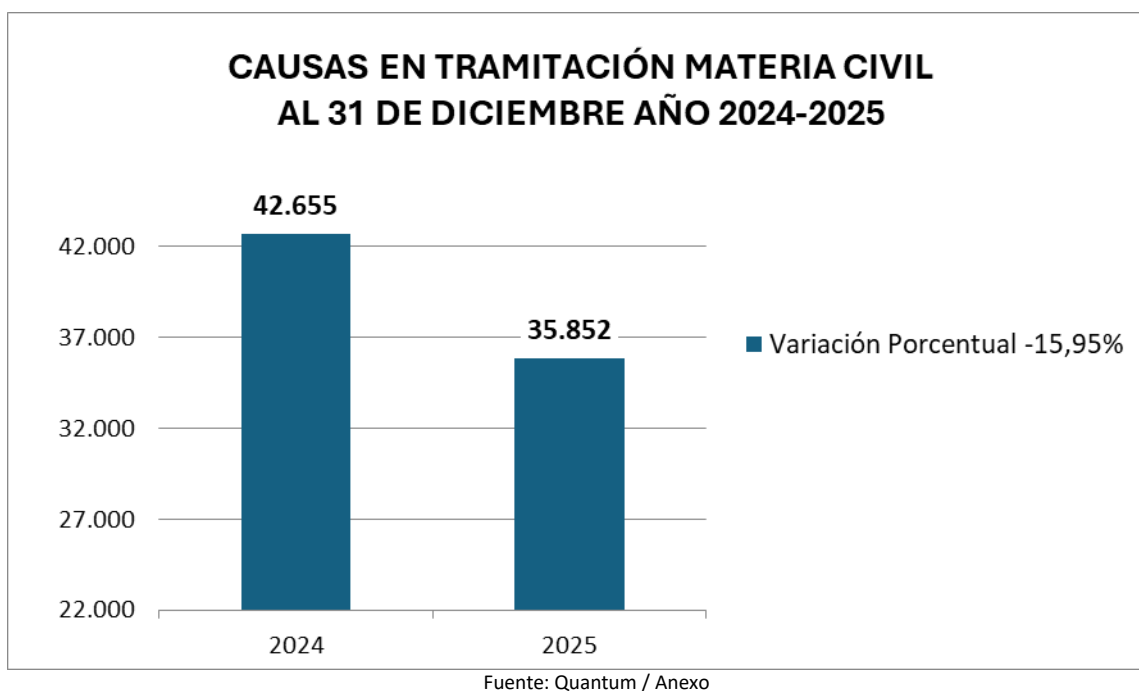


El término de causas civiles en 2025 fue de 17.520, disminuyendo en relación con el 2024 en 4,68%.



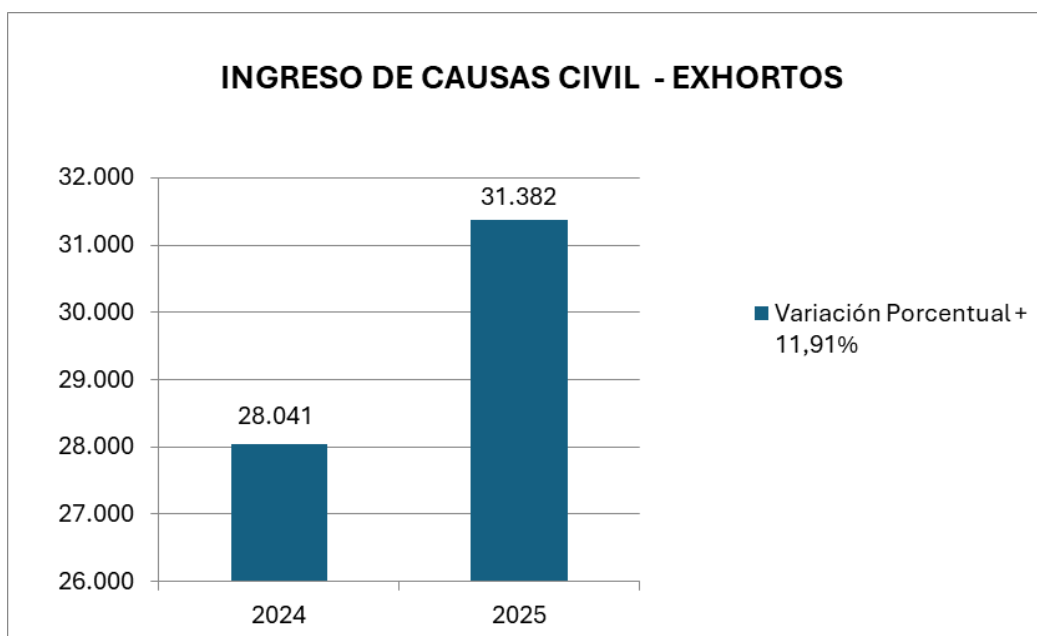
Tramitación

Al 31 de diciembre de 2025, el total general de causas en tramitación que presentaban los juzgados civiles fue de 35.852, disminuyendo respecto del año 2024 en 15,95%.



Exhortos

El ingreso de causas civiles - Exhortos en la jurisdicción durante el 2025 fue de 31.382 causas, aumentando en relación con el 2024 en 11,91%.

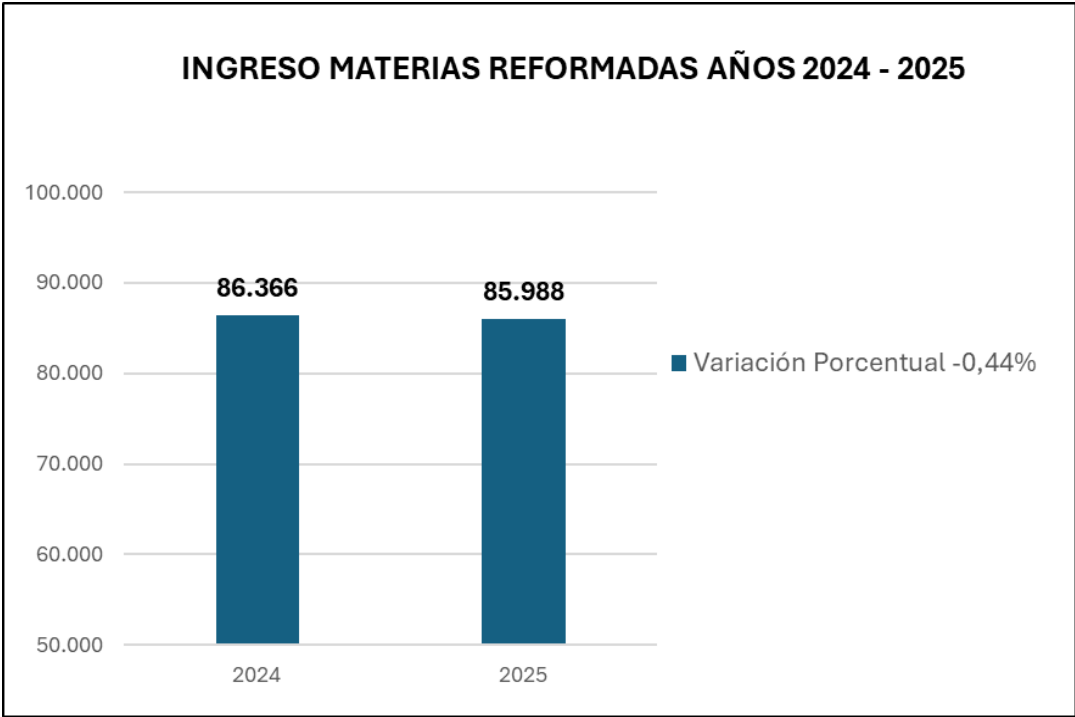


TRIBUNALES REFORMADOS

Ingresos y términos

El ingreso general de los tribunales con materias reformadas, (no incluye causas exhortos), según reporte de Quantum de los Juzgados de Garantía, Tribunales de Juicio Oral, Juzgados de Familia, Juzgado de Letras del Trabajo y mixtos con materias reformadas, fue de 85.988 causas durante el 2025, disminuyendo con relación al año anterior en 0,44%.

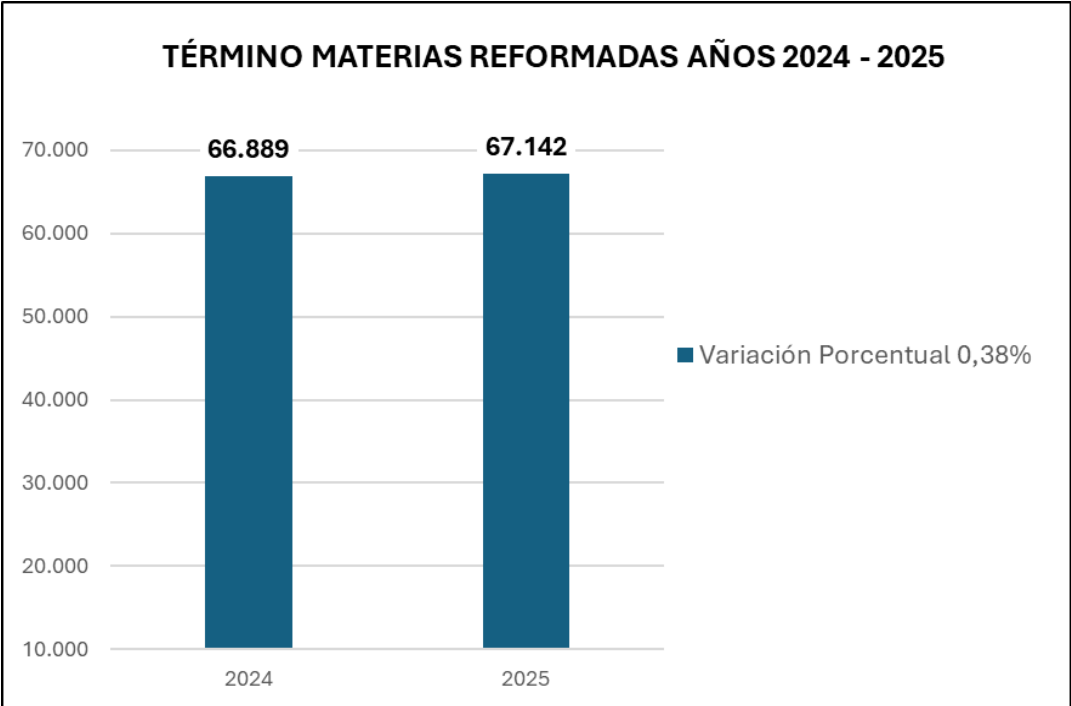
INGRESO POR MATERIA	2024	2025
PENAL	28.402	30.880
FAMILIA	39.058	38.260
LABORAL	3.228	3.840
COBRANZA	15.678	13.008
Total General	86.366	85.988



Fuente: Quantum/Anexo

Asimismo, los términos del 2025 fueron de 67.142, con una variación porcentual del 0,38% respecto del año anterior.

TÉRMINOS POR MATERIA	2024	2025
PENAL	28.787	29.053
FAMILIA	28.601	29.862
LABORAL	3.088	3.261
COBRANZA	6.413	4.966
Total General	66.889	67.142

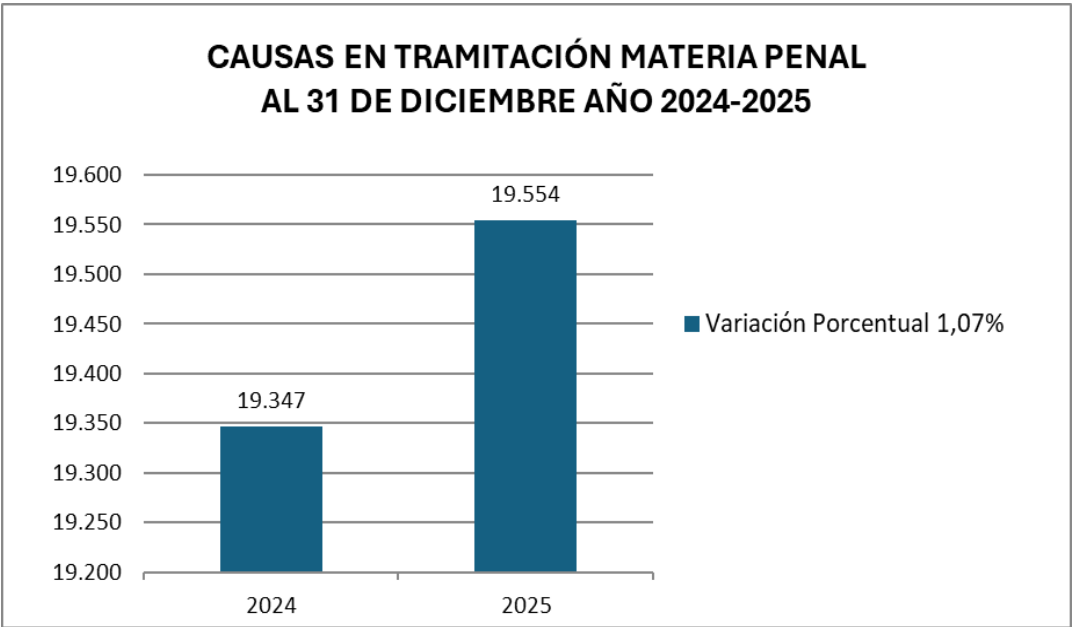


Fuente: Quantum/Anexo

Causas en Tramitación (Inventario)

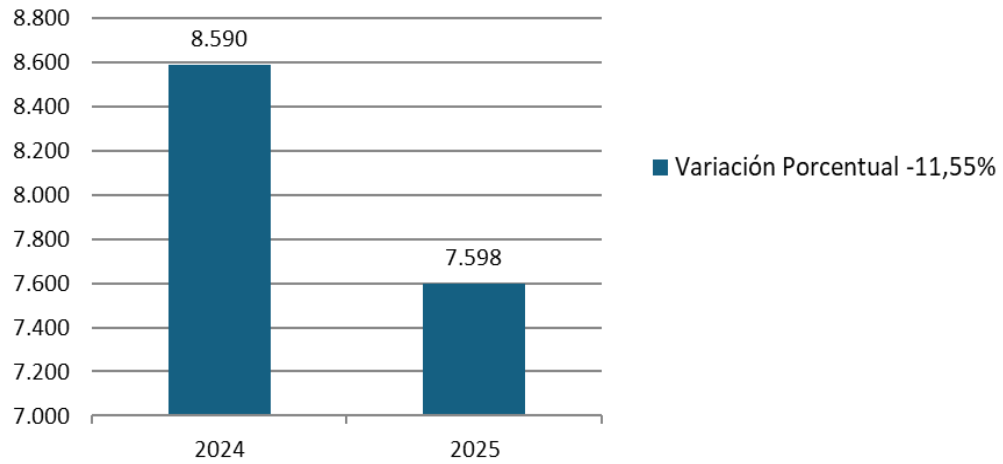
El total de causas en tramitación (Inventario) en la Jurisdicción al 31 de diciembre de 2025, corresponde a 48.218 causas, viéndose reducido en relación con el inventario al 31 de diciembre de 2024 en un 7,88% (sin considerar Exhortos). Las causas en tramitación en materia Penal aumentaron en un 1,07%, en materia Familia, disminuyeron en un 11,55%, en materia Laboral aumentaron en un 68,70% y finalmente en materia de Cobranza, disminuyeron en un 19,99%.

INVENTARIO POR MATERIA AL 31/12 DE	2024	2025
PENAL	19.347	19.554
FAMILIA	8.590	7.598
LABORAL	1.735	2.927
COBRANZA	22.671	18.139
Total General	52.343	48.218



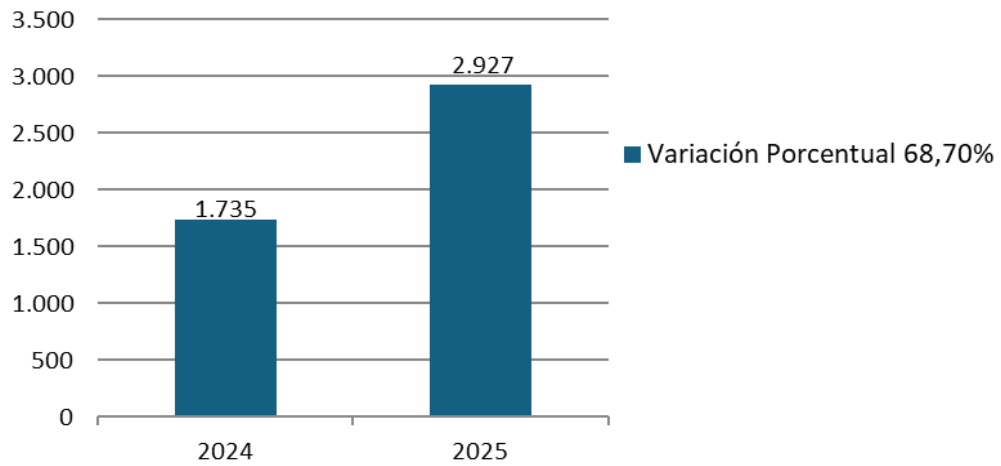
Fuente: Quantum/Anexo

CAUSAS EN TRAMITACIÓN MATERIA FAMILIA AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2024-2025

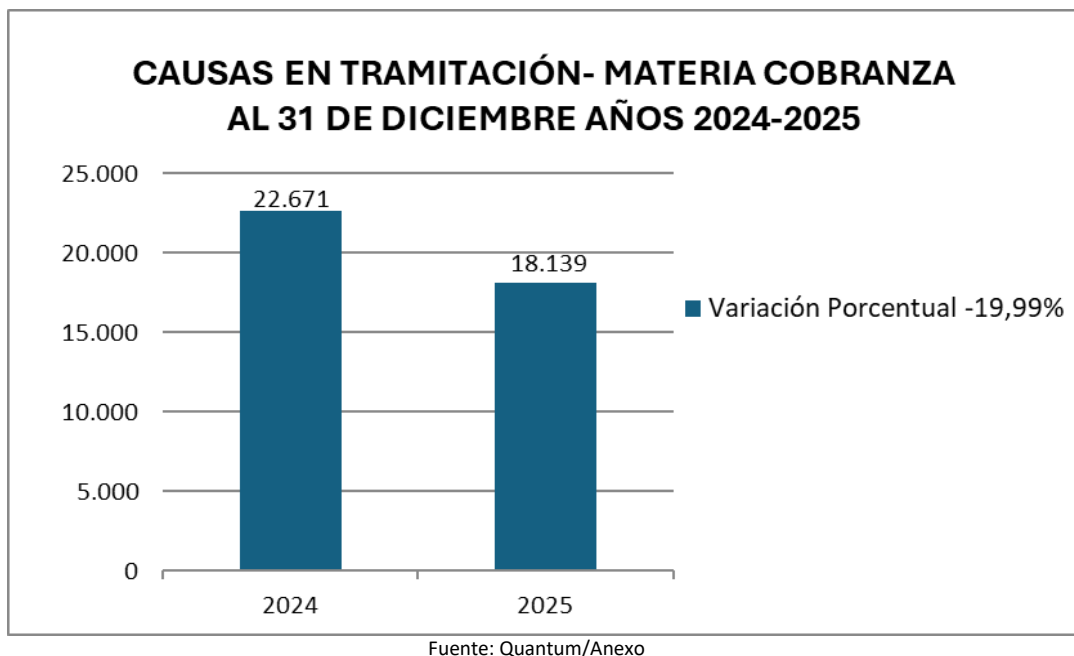


Fuente: Quantum/Anexo

CAUSAS EN TRAMITACIÓN- MATERIA LABORAL AL 31 DE DICIEMBRE AÑOS 2024-2025



Fuente: Fuente: Quantum/Anexo



Exhortos

El ingreso general de los tribunales con materias reformadas, según reporte de Quantum de los Juzgados de Garantía, Tribunales de Juicio Oral, Juzgados de Familia, Juzgado de Letras del Trabajo y mixtos con materias reformadas, fue de 15.114 causas exhortos durante el 2025, aumentando con relación al año anterior en 3,73%.

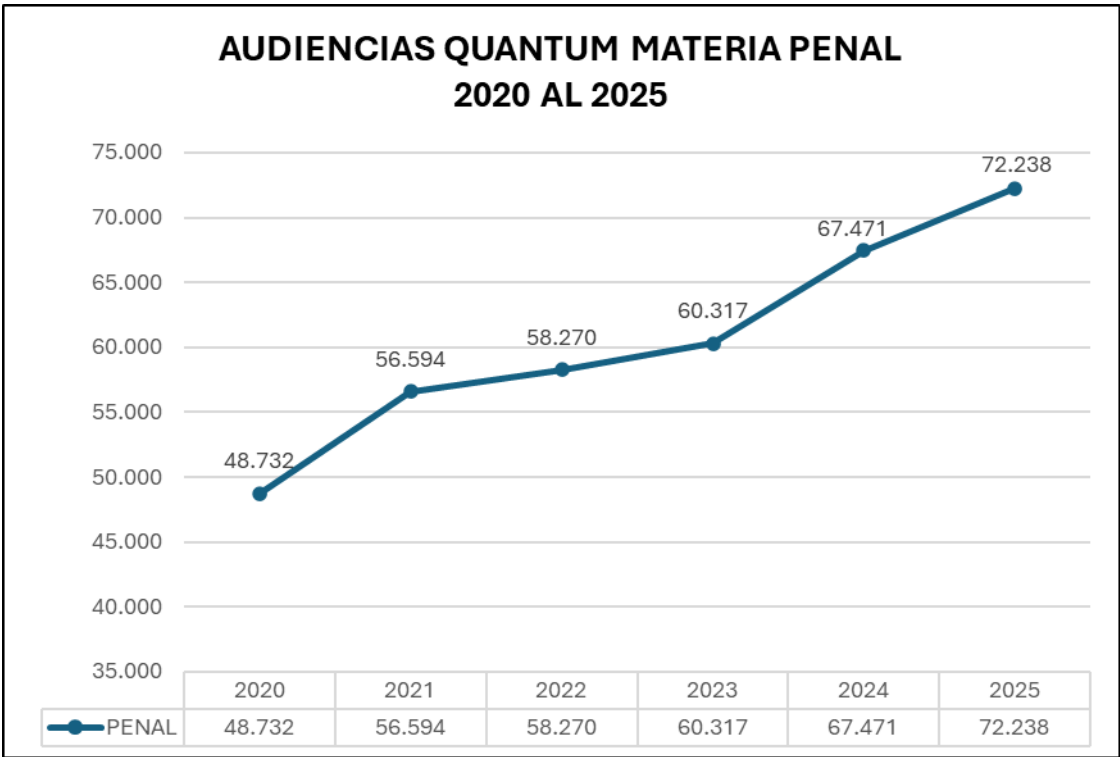
INGRESO POR MATERIA	2024	2025
PENAL	6.813	7.322
FAMILIA	6.860	6.998
LABORAL	906	831
COBRANZA	535	527
Total General	15.114	15.678

Respecto de las Audiencias (competencias Penal – Familia – Laboral)

Las audiencias para las tres competencias en el 2025 sumaron un total de 107.794, aumentando las audiencias en relación con el año anterior en un 4,20%.

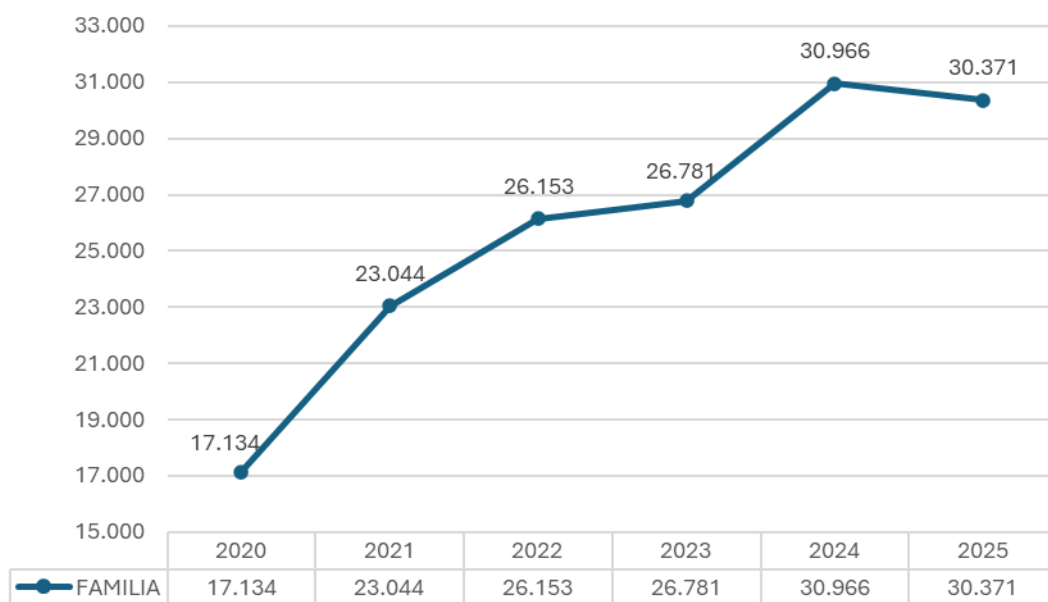
AÑO	AUDIENCIAS / QUANTUM			TOTAL
	PENAL	FAMILIA	LABORAL	
2020	48.732	17.134	4.331	70.197
2021	56.594	23.044	4.218	83.856
2022	58.270	26.153	4.376	88.799
2023	60.317	26.781	4.714	91.812
2024	67.471	30.966	5.008	103.445
2025	72.238	30.371	5.185	107.794

Fuente: Quantum/Anexo



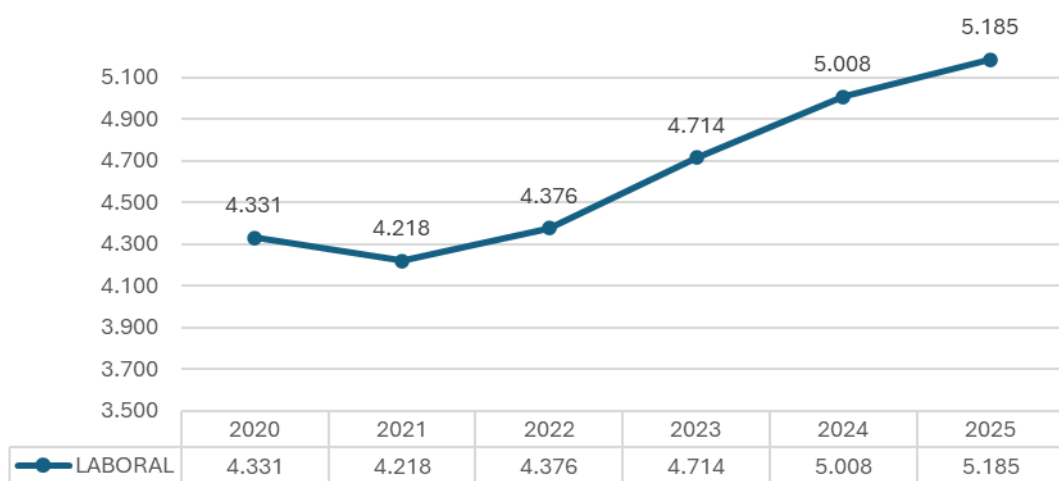
Fuente: Quantum/Anexo

AUDIENCIAS QUANTUM MATERIA FAMILIA 2020 AL 2025



Fuente: Quantum/Anexo

AUDIENCIAS QUANTUM MATERIA LABORAL 2020 AL 2025



Fuente: Quantum/Anexo

Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena

Ingresos y términos

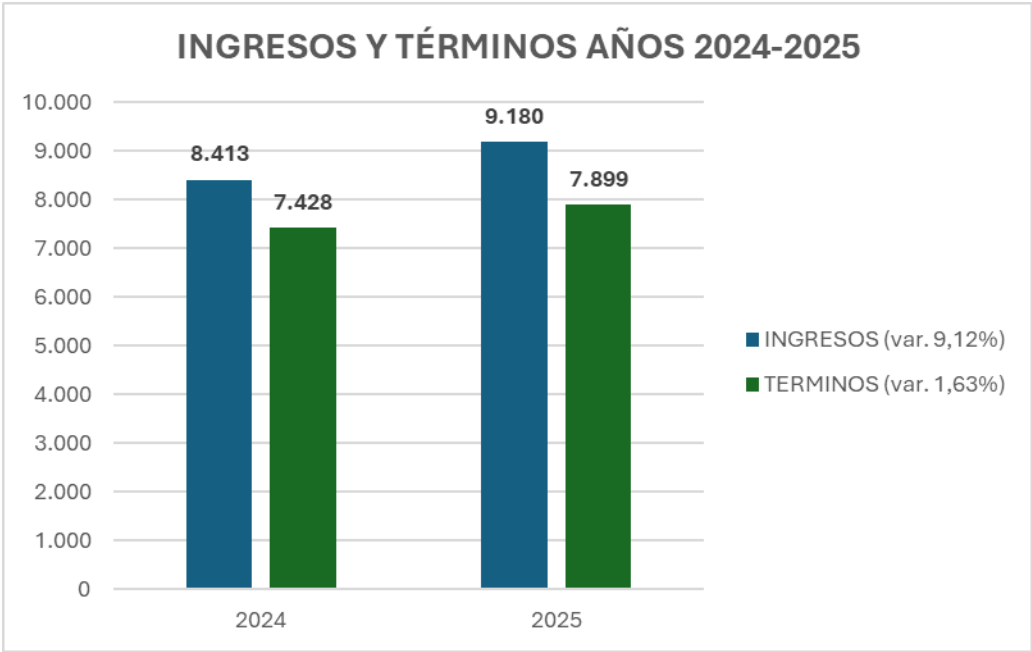
Durante el 2025, los ingresos de causas fueron de 9.180 y los términos alcanzaron las 7.899 causas, generándose en relación con el año anterior, un aumento en el ingreso de causas de 9,12% y en los términos de causas de 1,63%.

Análisis de ingresos y términos de causas:

Total de causas terminadas en el periodo observado dividido por el total de causas ingresadas en mismo periodo.

	AÑO 2024	AÑO 2025
INGRESOS (var. 9,12%)	8.413	9.180
TERMINOS (var. 1,63%)	7.428	7.899
INDICADOR	88%	86%

Durante el 2025, esta Corte alcanzó un 86% de nivel de términos de causas versus sus ingresos, es decir, por cada 100 causa que ingresaron en el 2025, se terminaron 86 causas. Y durante el 2024, el mismo indicador alcanzó a 88%, es decir, por cada 100 causa que ingresaron en el 2024, se terminaron 88 causas.



Nota: En cuenta pública año 2024 se consignó cifra de términos de 7.772 causas, lo que fue corregido por la plataforma Quantum quedando con una cifra total de términos año 2024 de 7.428.
Fuente: Quantum.

Tramitación (Inventario)

El total de causas en tramitación al 31 de diciembre de 2025 es de 3.367 recursos, cuyos porcentajes, según materia, se detallan a continuación:

COMPETENCIA	TOTAL CAUSAS	%
PROTECCION	289	8,58%
AMPARO	10	0,30%
CIVIL	1.942	57,68%
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	30	0,89%
FAMILIA	189	5,61%
LABORAL - COBRANZA	253	7,51%
MINISTRO PRIMERA INSTANCIA Y FUERO	4	0,12%
PLENO Y OTROS ADM	271	8,05%
POLICIA LOCAL	298	8,85%
PROCESAL PENAL	44	1,31%
TRIBUTARIO Y ADUANERO	37	1,10%
TOTAL GENERAL	3.367	100%

Fuente: Quantum.

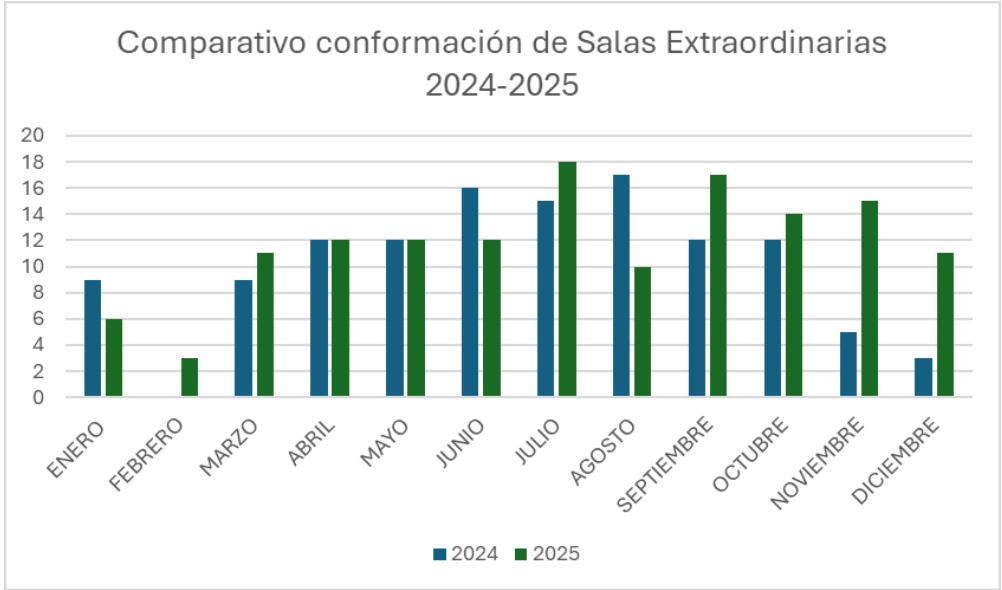
Conformación Sala Extraordinaria

Sesiones de Sala Extraordinaria por mes año 2024 - 2025

Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Totales 2025	6	3	11	12	12	12	18	10	17	14	15	11	141
Totales 2024	9	-	9	12	12	16	15	17	12	12	5	3	122



Durante el año 2025 la conformación de la Sala extraordinaria tuvo una variación positiva de un 15,57%, con 19 sesiones más que en el año 2024.



Tramitación Derechos Humanos

El total de causas en tramitación al 31 de diciembre de 2025 asciende a 290 recursos. Durante este período, se dictaron 4 fallos y 9 autos de procesamiento.

N° CAUSAS AL 31 DE DICIEMBRE 2025			
ESTADOS PROCESALES			
Sumarios	Plenarios	Con sentencia 1° instancia	Totales
279	7	4	290

N° RESOLUCIONES DICTADAS DURANTE 2025	
Instruye Sumario	9
Procesamientos	9
Cierres de sumario	35
Acusaciones	5
Autos para fallo	1
Sentencias 1° instancia	4
Sobreseimientos temporales	31
Sobreseimientos Definitivos	5
Incompetencias	18
Acumulaciones	8
Archivos	35

Comisión de Libertad Condicional

Para el año 2025, la Comisión de libertad condicional sesionó:

1er. Semestre: conformada por la señora presidenta doña Marcela Sandoval Durán, ministra de la ltma. Corte de Apelaciones de La Serena; doña Jimena Perez Pinto y doña María Inés Devoto Torres, juezas del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena; doña Claudia Molina Contador, jueza del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Ovalle; doña Carolina Baroncini Galvez, Jueza del Juzgado de Garantía de Coquimbo; y doña Viviana Carvajal Carvajal Secretaria subrogante de la Corte de Apelaciones, sesionó desde el lunes 07 al viernes 11 de abril, de conformidad con lo dispuesto en el D.L. 321 y sus Leyes modificatorias, a fin de considerar las listas formadas por el Tribunal de Conducta de los internos del Centro de Cumplimiento Penitenciario de La Serena y los Centros de Detención Preventiva de Ovalle e Illapel, para los efectos de resolver las peticiones de libertad condicional (art. 4º).

Número total de peticiones:

CENTRO	TOTAL DE INTERNOS		
	APROBADOS	RECHAZADOS	INFORMADOS
CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE LA SERENA	16 (dieciséis)	366 (trescientos sesenta y seis)	382 (trescientos ochenta y dos)
DETENCION PREVENTIVA DE OVALLE	2 (dos)	29 (veintinueve)	31 (treinta y uno)
DETENCION PREVENTIVA DE ILLAPEL	2 (dos)	24 (veinticuatro)	26 (veintiséis)

2do. Semestre: conformada por la señora presidenta doña Marcela Sandoval Durán, Ministra de la ltma. Corte de Apelaciones de La Serena; don Javier Cancino Lagos y doña María Inés Devoto Torres, jueces del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena; doña Claudia Molina Contador, jueza del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Ovalle; doña Carolina Baroncini Galvez, Jueza del Juzgado de Garantía de Coquimbo; y doña Viviana Carvajal Carvajal Secretaria subrogante de la Corte de Apelaciones, sesionó desde el lunes 13 al viernes 17 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en el D.L. 321 y sus Leyes modificatorias, a fin de considerar las listas formadas por el Tribunal de Conducta de los internos del Centro de Cumplimiento Penitenciario de La Serena y los Centros de Detención Preventiva de Ovalle e Illapel, para los efectos de resolver las peticiones de libertad condicional (art. 4º).

Número total de peticiones:

CENTRO	TOTAL DE INTERNOS		
	APROBADOS	RECHAZADOS	INFORMADOS
CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE LA SERENA	12 (doce)	347 (trescientos cuarenta y seis)	359 (trescientos cincuenta y nueve)
DETENCION PREVENTIVA DE OVALLE	7 (siete)	29 (veintinueve)	36 (treinta y seis)
DETENCION PREVENTIVA DE ILLAPEL	1 (uno)	24 (veinticuatro)	25 (veinticinco)

IV. PRESUPUESTO DE LA REGIÓN Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Presupuesto operacional consolidado jurisdiccional

Subtítulo	Glosa	Presupuesto asignado (\$)	Ejecución presupuestaria Devengado (\$)	Saldo (\$)	%
22	Bs. y Servicios de consumo	3.627.077.889	3.627.077.889	0	100%
29	Adquisición de activos no financieros.	45.544.988	45.544.988	0	100%
31	Iniciativas de Inversión	334.509.586	310.682.622	23.826.964	93%
32	Prestamos	0	0	0	0%
34	Servicio de la Deuda	0	0	0	0%
TOTAL		4.007.132.463	3.983.305.499	23.826.964	99%

Presupuesto	Subtítulo	Glosa	Presupuesto asignado (\$)	Ejecución presupuestaria devengado (\$)	Saldo (\$)	%
REMUNERACIONES	21	Gasto en Personal	26.300.538.312	26.300.538.312	0	100,0%
ADMINISTRACIÓN ZONAL DE LA SERENA	22	Bs. y Servicios de consumo	3.529.995.582	3.529.995.582	0	100%
	29	Adquisición de activos no financieros.	45.544.988	45.544.988	0	100%
	31	Iniciativas de Inversión	334.509.586	310.682.622	23.826.964	93%
	32	Prestamos	0	0	0	0%
	34	Servicio de la Deuda	0	0	0	0%
JUZGADO DE GARANTÍA DE LA SERENA	22	Bs. y Servicios de consumo	6.029.316	6.029.316	0	100%
JUZGADO DE GARANTÍA DE COQUIMBO	22	Bs. y Servicios de consumo	6.617.606	6.617.606	0	100%
JUZGADO DE GARANTÍA DE ILLAPEL	22	Bs. y Servicios de consumo	6.144.968	6.144.968	0	100%
JUZGADO DE GARANTÍA DE OVALLE	22	Bs. y Servicios de consumo	12.939.645	12.939.645	0	100%
JUZGADO DE GARANTÍA DE VICUÑA	22	Bs. y Servicios de consumo	2.839.220	2.839.220	0	100%
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE LA SERENA	22	Bs. y Servicios de consumo	9.210.073	9.210.073	0	100%
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE OVALLE	22	Bs. y Servicios de consumo	13.410.850	13.410.850	0	100%

JUZGADO DE FAMILIA DE LA SERENA	22	Bs. y Servicios de consumo	2.946.273	2.946.273	0	100%
JUZGADO DE FAMILIA DE COQUIMBO	22	Bs. y Servicios de consumo	3.532.905	3.532.905	0	100%
JUZGADO DE FAMILIA DE OVALLE	22	Bs. y Servicios de consumo	12.409.481	12.409.481	0	100%
JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LA SERENA	22	Bs. y Servicios de consumo	5.424.001	5.424.001	0	100%
JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LOS VILOS	22	Bs. y Servicios de consumo	15.577.969	15.577.969	0	100%

Glosario:

Subtítulo 21- definición: Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Subtítulo 22 - definición: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumos y servicio no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Subtítulo 29 - definición: Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

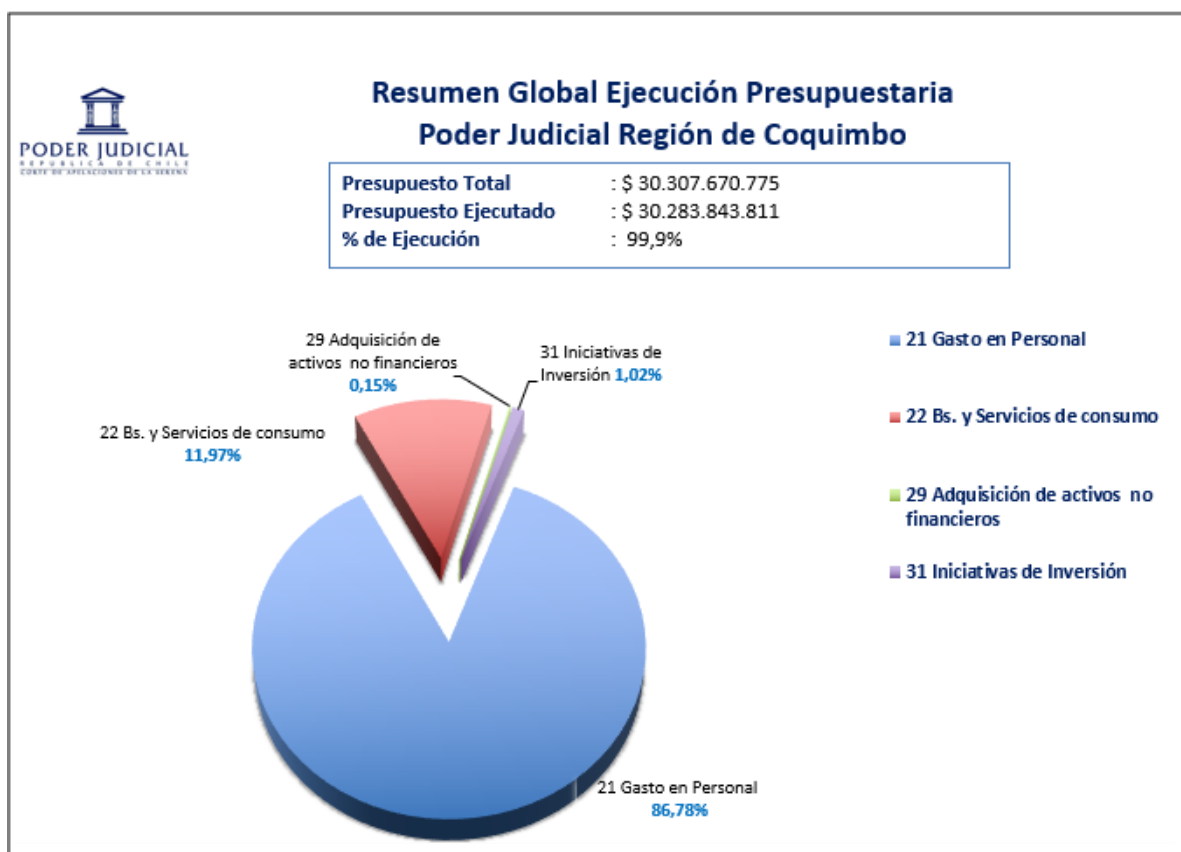
Subtítulo 31 - definición: Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se excluyen en cada uno de estos ítems considerando, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley Nº 18091, cuando esta norma aplique.

Subtítulo 32 - definición: Comprende los gastos realizados por otorgamiento de los siguientes préstamos: De Asistencia Social, Hipotecarios, Pignoratícios, De fomento, Médicos, Anticipos a Contratistas, Anticipos por Cambio de residencia, Ventas a plazo.

Presupuesto Total (\$)	Presupuesto Ejecutado (\$)	% de Ejecución
30.307.670.775	30.283.843.811	99,9%

Subtitulo	Glosa	Resumen Global Ejecución Presupuestaria - Poder Judicial Región de Coquimbo
21	Gasto en Personal	26.300.538.312
22	Bs. y Servicios de consumo	3.627.077.889
29	Adquisición de activos no financieros	45.544.988
31	Iniciativas de Inversión	310.682.622
32	Prestamos	
34	Servicio de la Deuda	

Resumen global ejecución presupuestaria



RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2025**A. LICITACIONES PÚBLICAS (26 procesos)**

Valor UF

\$ 39.731,79

N	A.1. Procesos Subtítulo 22 (16 procesos)	Subtítulo	Monto total en UF	Monto total en \$
1	Renovaciones contratos Unidades Judiciales Jurisdicción: 1. Convenio de aguas Zona 2; 2. Suministro eléctrico Centro Judicial La Serena; 3. Transporte de notificadores CINJ; 4. Convenio de aguas Zona 4; 5. Servicio de aseo; 5. Convenio artículos eléctricos; 6. Certificación de ascensores; 7. Mantención sistema de alcantarillado Centro Justicia de Coquimbo; 8. Servicio de colaciones Corte de Apelaciones; 9. Traslado de notificadores Ovalle.	22	55.768,50	\$ 2.215.782.584
2	Mejoramientos preventivos y correctivos: 1. Mantenimiento de cubiertas en edificios del Poder Judicial; 2. Reparación equipos de clima Centro de Justicia de Coquimbo.	22	964,20	\$ 38.309.195
3	Mejoramientos: 1. Cierro de terrenos Combarbalá, Ovalle y Vicuña.	22	865,86	\$ 34.402.186
4	Insumos computacionales: 1. Teclados y mouse.	22	43,95	\$ 1.746.420
5	Artículos de oficina: 1. Adquisición de material de oficina para stock de bodega, año 2026; 2. Adquisición de resmas; 3. Adquisición de material de oficina complemento.	22	173,41	\$ 6.889.823
Subtotal (subtítulo 22) \$				\$ 2.297.130.208
N	A.3. Procesos Subtítulo 29 (5 procesos)			
	Equipamiento y equipos: 1. Equipos detectores de metales; 2. sillas ergonómicas; 3. Escritorios, sillas y mesas; 4. Equipos de aire acondicionado Juzgado de Garantía de Illapel y Vicuña; 5. UPS	29		\$ 30.211.580
Subtotal (subtítulo 29) \$				\$ 30.211.580
TOTAL, LICITACIONES PUBLICAS (ST 22+29)				\$ 2.327.341.788

B. COMPRAS ÁGILES (85 procesos)

N	B.1. Procesos Subtítulo 22 (79 procesos)	Subtítulo	Monto total en \$
1	Coffe Break (8) Corte de Apelaciones	22	\$4.415.655
2	Mudanzas Administración Zonal (5) y traslados de equipos.	22	\$5.688.188
3	Materiales de oficina (1), insumos computacionales para Unidades Judiciales (3), Leña (1)- Corte de Apelaciones, Materiales eléctricos (2), banderas (2), conos de estacionamiento (1) y letrero de estacionamientos (placa acrílica (1), carpetas de cuero (1) -Corte de Apelaciones,	22	\$14.138.435
4	Mantenimientos correctivos Unidades Judiciales (40)	22	\$59.152.550
5	Mantención Vehículo (6)	22	\$2.138.271
6	Otras reparaciones menores edificaciones (5)	22	\$5.629.395
7	Asesoría en obras (2)	22	\$4.502.924
8	Carga de combustible (1)	22	\$1.700.462
Subtotal (subtítulo 22) \$			\$ 97.365.880

C	B.2. Procesos Subtítulo 29 (5 procesos)		
	Adquisición de pódium (1), Corte de Apelaciones, Electrodomésticos (1), artículos computacionales (2), Equipo de climatización (1).	29	\$15.333.408
TOTAL, COMPRAS ÁGILES (ST 22+29) \$			\$112.699.288
C. CONTRATACIONES DIRECTAS (1 proceso)			
N	C.1. Procesos Subtítulo 22 (procesos)	Subtítulo	Monto total en \$
1	Mantenión de Vehículo Fiscal (Camioneta Fiscal Placa HRP20)	22	\$650.039
TOTAL, CONTRATACIONES DIRECTAS (ST 22) \$			\$650.039
D. COMPRAS MENORES A 3 UTM (84 procesos)			
N	C.2. Procesos Subtítulo 22	Subtítulo	Monto total en \$
1	Comestibles (16), Coffe break (5), mantenimiento (2), artículos de oficina (10), artículos electrónicos (3) suscripciones (3), publicidad en medios escritos (2), traslados (12), arriendo de vehículo (1), combustible generador (1), lltma. Corte de Apelaciones de La Serena.	22	\$6.455.216
2	Confección de placas (3), mantenimiento (2), timbre (3) y artículos de oficina (4), suministro de combustible generadores (1), artículos eléctricos (7), artículos de seguridad (2) , artículos de ferretería ,cerrajería e instalación de persianas (3), Coffe break (1), timbres(2):3° Juzgado de Letras de Ovalle, Juzgado de Letras del Trabajo, Centro de Judicial de La Serena, Centro de Notificaciones de La Serena, Jugado de letras de Andacollo, Juzgado de Letras y Garantía de Combarbalá, Juzgado de Letras y Juzgado Garantía de Vicuña, juzgado de Garantía de Ovalle, Juzgado de Garantía de La Serena.	22	\$3.399.857
3	Artículos electrónicos (10), artículos de oficina (4), traslados (3), coffe break (1), persiana (1). Corporación Administrativa del Poder Judicial suministros para varias unidades y stock de bodega.	22	\$2.589.679
TOTAL, COMPRAS MENORES A 3 UTM (ST 22) \$			\$ 12.444.752

ST-31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN AÑO 2025

SUBTITULO	DESCRIPCION	MATERIA	UNIDADES JUDICIALES	MONTO EJECUTADO 2025 \$
31 - Iniciativas de Inversión	Consultorías	2° EP CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2024.	CENTRO JUDICIAL DE COQUIMBO-TOP DE LA SERENA	2.600.000
31 - Iniciativas de Inversión	Consultorías	3° EP CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2024.	CENTRO JUDICIAL DE COQUIMBO-TOP DE LA SERENA	2.600.000
31 - Iniciativas de Inversión	Consultorías	4° EP CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2024.	CENTRO JUDICIAL DE COQUIMBO-TOP DE LA SERENA	2.600.000
31 - Iniciativas de Inversión	Obras Civiles	2° EP REPOSICIÓN DE CUBIERTA, CENTRO JUDICIAL DE COQUIMBO.	CENTRO JUDICIAL DE COQUIMBO	95.702.538
31 - Iniciativas de Inversión	Obras Civiles	NORMALIZACIÓN ELECTRICA DE GAS	VIVIENDA JUDICIAL DE ANDACOLLO	16.769.083
31 - Iniciativas de Inversión	Obras Civiles	DESOBSTRUCCION DE ALCANTARILLADO BASCUÑAN GUERRERO 954, LA SERENA	BASCUÑAN GUERRERO 954, LA SERENA	481.950
31 - Iniciativas de Inversión	Obras Civiles	AUMENTO DE OBRAS DE CONSERVACION DE REPARACION DE MUROS.	JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE ANDACOLLO.	9.257.922
31 - Iniciativas de Inversión	Obras Civiles	OBRAS DE CONSERVACION DE REPARACION DE MUROS.	JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE ANDACOLLO.	35.810.538
31 - Iniciativas de Inversión	Obras Civiles	REPARACIÓN DE CUBIERTA CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA	CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA	23.791.081
31 - Iniciativas de Inversión	Obras Civiles	1° EP NORMALIZACIÓN ELECTRICA DE GAS	BASCUÑAN GUERRERO N°922	12.323.568
31 - Iniciativas de Inversión	Obras Civiles	1° EP NORMALIZACIÓN ELECTRICA DE GAS	BASCUÑAN GUERRERO N°930	12.277.087
31 - Iniciativas de Inversión	Obras Civiles	1° EP NORMALIZACIÓN ELECTRICA DE GAS	BASCUÑAN GUERRERO N°954	12.828.866
31 - Iniciativas de Inversión	Obras Civiles	ACTUALIZACIÓN SISTEMAS DE CCTV Y SISTEMA INTELIGENTE DE INCENDIOS	JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE COMBARBALA	27.357.906

31 - Iniciativas de Inversión	Obras Civiles	ACTUALIZACIÓN SISTEMAS DE CCTV Y SISTEMA INTELIGENTE DE INCENDIOS	JUZGADO DE GARANTIA DE ILLAPEL	25.179.635
31 - Iniciativas de Inversión	Obras Civiles	ACTUALIZACIÓN SISTEMAS DE CCTV Y SISTEMA INTELIGENTE DE INCENDIOS	JUZGADO DE GARANTIA DE VICUÑA	25.136.721
31 - Iniciativas de Inversión	Obras Civiles	AUMENTO DE OBRAS ACTUALIZACIÓN SISTEMAS DE CCTV Y SISTEMA INTELIGENTE DE INCENDIOS AÑADE CAMARAS DE CCTV	JUZGADO DE GARANTIA DE ILLAPEL	1.981.431
31 - Iniciativas de Inversión	Obras Civiles	AUMENTO DE OBRAS ACTUALIZACIÓN SISTEMAS DE CCTV Y SISTEMA INTELIGENTE DE INCENDIOS AÑADE CAMARAS DE CCTV	JUZGADO DE GARANTIA DE VICUÑA	1.993.104
31 - Iniciativas de Inversión	Obras Civiles	AUMENTO DE OBRAS ACTUALIZACIÓN SISTEMAS DE CCTV Y SISTEMA INTELIGENTE DE INCENDIOS AÑADE CAMARAS DE CCTV	JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE COMBARBALA	1.991.192
TOTALES				310.682.622

Fuente: Corporación Adm. Zonal La Serena

Resumen global ejecución presupuestaria - comparativo 2024-2025

